



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 151
Año XXVII
Legislatura VII
23 de junio de 2009

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 60/09, sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro..... 9931

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 75/09, sobre el convenio de cooperación entre la DGA y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del deporte universitario 9931

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 95/09, sobre la prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Aragón..... 9931

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad..... 9932

Proposición no de Ley núm. 201/09, sobre la ampliación de la red antigranizo, para su tramitación ante la Comisión Agraria ... 9933

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 60/09, sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro 9934

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/09, sobre el Centro Acuático Polivalente de Aragón 9934

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 75/09, sobre el convenio de cooperación entre la DGA y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del deporte universitario 9935

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 147/09, sobre el control de las certificaciones de pertenencia al prototipo racial para las subvenciones de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo 9935

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/09, sobre el Centro Acuático Polivalente de Aragón...9936

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 91/09, sobre solicitud de apoyo del Instituto Aragonés del Agua a la resolución de los problemas de depuración de aguas residuales del polígono Las Horcas de Alcañiz 9936

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 101/09, sobre las mejoras de servicios sanitarios en el Centro de Salud de Sabiñánigo...9936

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 117/09, sobre unidad de marca Aragón 9936

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 128/09, sobre el equipamiento informático de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales..... 9937

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 132/09, sobre el fomento de la industria de la minería no energética en Aragón 9937

Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 147/09, sobre el control de las certificaciones de pertenencia al prototipo racial para las subvenciones de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo 9937

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 165/09, sobre medidas temporales para incentivar el reciclado 9937

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 174/09, sobre inclusión en el Decreto 51/2004, de médicos inspectores, farmacéuticos inspectores y enfermeros subinspectores 9937

Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 189/09, sobre adopciones y discapacidad..... 9938

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 131/09, sobre la creación del Centro Regional de Artesanía en Aragón 9938

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 188/09, sobre cobertura en accidentes y enfermedad laboral..... 9938

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 52/09, relativa a la política general de colaboración del Gobierno de Aragón con el Gobierno de España 9938

Interpelación núm. 53/09, relativa a la política general en materia de espacios judiciales..... 9939

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 32/09, dimanante de la interpelación núm. 69/08, relativa a la política general de investigación agroalimentaria.. 9939

Moción núm. 33/09, dimanante de la interpelación núm. 35/09, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón.... 9940

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1357/09, relativa al cierre del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf 9940

Pregunta núm. 1360/09, relativa a la utilización del logo del Salud, realizado por la Unión General de Trabajadores, en un simulacro de oposición 9941

Pregunta núm. 1361/09, relativa a la utilización y uso indebido y de manera reiterada de los logos del Gobierno de Aragón... 9941

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1348/09, relativa a la eliminación de residuos mediante depósito en vertederos..... 9942

Pregunta núm. 1349/09, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la designación de los Tribunales que han de actuar en los procesos selectivos para el Cuerpo de Maestros..... 9942

Pregunta núm. 1350/09, relativa a las garantías de máxima objetividad y profesionalidad en el procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para la designación de los órganos de selección del personal docente no universitario 9943

Pregunta núm. 1351/09, relativa a la designación de funcionarios o funcionarias docentes que hayan solicitado su participación voluntaria como miembros de tribunales de selección a propuesta de los Directores de los Servicios Provinciales 9944

Pregunta núm. 1352/09, relativa a la existencia de amonio en cantidades superiores a las consideradas aptas para el uso de agua de boca en la localidad de Fiscal 9945

Pregunta núm. 1353/09, relativa a contaminación en el agua por amonio en la zona del río Ara y en el barranco de San Salvador 9945

Pregunta núm. 1354/09, relativa a la omisión de la institución del Justicia de Aragón en los libros de texto 9946

Pregunta núm. 1355/09, relativa a la autorización de textos educativos en los que se omite la institución del Justicia de Aragón 9946

Pregunta núm. 1356/09, relativa a supervisión de contenidos sobre Aragón en los libros de texto y demás materiales didácticos..... 9947

Pregunta núm. 1358/09, relativa al cierre inminente del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf 9947

Pregunta núm. 1359/09, relativa al cierre inminente del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf 9948

Pregunta núm. 1362/09 relativa a la ejecución del proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner .. 9948

Pregunta núm. 1363/09, relativa a los plazos de ejecución del proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner 9949

Pregunta núm. 1364/09, relativa a la inversión del proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner ... 9949

Pregunta núm. 1365/09, relativa a la subvención al proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner 9950

Pregunta núm. 1366/09, relativa al empleo generado por el proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner 9951

Pregunta núm. 1367/09, relativa a la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Universitario Miguel Servet..... 9951

Pregunta núm. 1368/09, relativa a la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.. 9952

Pregunta núm. 1369/09, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón ante el uso de su logo por una organización sindical .. 9952

Pregunta núm. 1370/09, relativa a la autorización por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical 9953

Pregunta núm. 1371/09, relativa al conocimiento por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical 9953

Pregunta núm. 1372/09, relativa al uso del logo del Gobierno de Aragón por una organización sindical..... 9954

Pregunta núm. 1373/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2009 ... 9954

Pregunta núm. 1374/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de junio de 2009 9955

Pregunta núm. 1375/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 junio de 2009 9955

Pregunta núm. 1376/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009 9956

Pregunta núm. 1377/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009..... 9956

Pregunta núm. 1378/09, relativa a inversiones previstas en el palacio de deportes de Zaragoza durante el año 2009 9956

Pregunta núm. 1379/09, relativa a inversiones en el palacio de deportes de Zaragoza durante el año 2008 9957

Pregunta núm. 1380/09, relativa a ayudas directas a explotaciones..... 9957

Pregunta núm. 1381/09, relativa al número y ubicación de trabajadores de SIRASA 9957

Pregunta núm. 1382/09, relativa a subvenciones recibidas por la Planta Embotelladora de Graus S.A..... 9958

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1148/08, relativa a la situación y gestión del Grupo Nozar en el balneario de Panticosa y en el complejo de Las Margas Golf (Sabiánigo) 9958

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 541/09, relativa al desglose de la inversión de Aragón en el proyecto de ampliación de Cerler 9959

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 542/09, relativa a los diecisiete núcleos urbanos en los que Aramón invertirá en viviendas dentro del proyecto de ampliación de Cerler..... 9959

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1087/09, relativa al caso de deslocalización de Dana Equipamientos, S.A., Calatayud 9959

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1121/09, relativa a las reclamaciones por falta de pago en el plazo legalmente previsto que han presentado los contratistas ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009 ... 9960

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1122/09, relativa al tiempo medio de pago a los contratistas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009 9960

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1123/09, relativa al Plan de sistemas de información y telemedicina del Departamento de Salud y Consumo..... 9961

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1139/09, relativa a la vía de Ojos Negros..... 9961

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1146/09, relativa a las mancomunidades de municipios que siguen vigentes legalmente en Aragón 9961

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1147/09, relativa a las mancomunidades de municipios que funcionan en Aragón 9962

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1148/09, relativa a los municipios que pertenecen a mancomunidades vigentes legalmente en Aragón y a qué mancomunidad 9963

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1149/09, relativa a las materias, competencias y servicios mancomunados en cada una de las mancomunidades vigentes legalmente en Aragón.. 9964

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1150/09, relativa al importe de los presupuestos del 2008 de las mancomunidades vigentes legalmente en Aragón 9965

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1151/09, relativa al importe de los presupuestos del 2009 de las mancomunidades vigentes legalmente en Aragón 9965

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1152/09, relativa a la actual situación de la empresa metalúrgica Luna Equipos Industriales..... 9966

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1153/09, relativa a las subvenciones a las organizaciones que gestionan libros genealógicos..... 9967

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1155/09, relativa a la residencia de tiempo libre de Orihuela del Tremedal	9969	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1229/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación S. Ezequiel Moreno.....	9973
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1162/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Moscardón	9969	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1230/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación El Tranvía ...	9973
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1165/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a Unión Sindical CC.OO. Aragón	9969	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1231/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Confederación Regional de Empresarios de Aragón.....	9974
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1169/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la comarca de Valdejalón	9970	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1232/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Escuela de Fútbol Sociedad Deportiva.....	9974
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1173/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Universidad de Zaragoza.....	9970	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1233/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Unión Sindical Obrera	9974
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1176/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Comarca y Empresa.....	9970	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1234/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a Alianza Cristiana de Jóvenes	9975
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1178/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a Unión General de Trabajadores.....	9971	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1235/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Ramón J. Sender	9975
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1188/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Colegio Profesional de Diplomados Técnicos Sanitarios.....	9971	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1236/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 a la Casa Familiar S. Lorenzo Hermanos	9975
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1209/09, relativa a subvenciones del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo a la planta embotelladora de Graus (Huesca).....	9971	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1237/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Asociación Acupama	9975
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1211/09, relativa a subvenciones del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo a la empresa Aguas Ribagorza, S.A.....	9972	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1238/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Federación Asociación de Barrios	9976
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1213/09, relativa a las inspecciones realizadas en una residencia privada para mayores de la ciudad de Zaragoza denunciada en reiteradas ocasiones por el Justicia de Aragón	9972	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1239/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Caja de ahorros de la Inmaculada	9976
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1214/09, relativa a condiciones inadecuadas en una residencia privada para mayores de la ciudad de Zaragoza	9972	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1240/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Canfranc.....	9976
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1215/09, relativa a la creación de setecientos siete nuevos servicios.....	9973		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1241/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Confederación Pequeña y Mediana Empresa 9977

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1242/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Asociación iniciativa ciudadana Convive 9977

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1243/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Thomas de Sabba..... 9977

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1244/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias 9978

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1245/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, al Instituto Sindical de Cooperación..... 9978

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1246/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Sociedad cooperativa Kairos..... 9978

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1247/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a Médicos del Mundo 9978

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1248/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Obras Social y Cultural 9979

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1249/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paúl..... 9979

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1250/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Ramón Rey Ardid..... 9979

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1251/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Unión de Consumidores de Aragón 9980

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1252/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, al Comité de Entidades Representativas de personas con discapacidad 9980

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1253/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen 9980

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1254/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Asociación Aragonesa de Municipios 9981

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1265/09, relativa a los criterios de entrada en el accionariado de empresas en concurso de acreedores 9981

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 9981

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 9982

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 9982

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ante la Comisión de Economía y Presupuestos 9982

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 60/09, sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 60/09, sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro, que ha sido aprobada por la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 60/09, sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Plantear ante la Confederación Hidrográfica del Ebro la elaboración de un Plan de Actuación conjunto que suponga un tratamiento homogéneo de las márgenes del Ebro y una limpieza del cauce del río, en aquellos tramos que lo precisen de todas las comunidades autónomas y municipios afectados, que minimice las afecciones y evite discriminaciones de unas zonas respecto a otras.

2. Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro medidas para hacer compatible el mantenimiento sostenible del Ebro y su entorno con el desarrollo de la actividad agrícola en el territorio, tanto para la ejecución de actuaciones como para las preceptivas autorizaciones e informes del Inaga.»

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente
JOSÉ JAVIER CALLAU PUENTE

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 75/09, sobre el convenio de cooperación entre la DGA y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del deporte universitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 75/09, sobre el convenio de cooperación entre la DGA y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del deporte universitario, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2009.

Zaragoza, 17 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 75/09, sobre el convenio de cooperación entre la DGA y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del deporte universitario, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a estudiar de forma conjunta con la Universidad de Zaragoza, la firma de un nuevo Convenio de colaboración entre ambas instituciones para el fomento del deporte universitario en los diferentes campus de la Universidad de Zaragoza.»

Zaragoza, 17 de junio de 2009.

El Presidente de la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
VICENTE LARRED JUAN

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 95/09, sobre la prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 95/09, sobre la

prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2009.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 95/09, sobre la prestación ortoprotésica en la Comunidad Autónoma de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Publicar un nuevo catálogo general de material ortoprotésico actualizado.

2. Elaborar y aprobar normativa en la que se establezca las condiciones para la obtención de la prestación ortoprotésica (exoprótesis y endoprótesis) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que se regule el sistema de inclusión de productos, fabricación de productos sanitarios ortoprotésicos a medida, precios, facturación y de vigilancia y control.

3. Solicitar al Gobierno de España la elaboración, a través del Consejo Interterritorial de Salud, de un nuevo catálogo de material ortoprotésico, que incluya, entre otros, los acuerdos tomados en las Cortes de Aragón al respecto.»

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

La Presidenta de la Comisión de Sanidad
MONTSERRAT VILLAGRASA ALCÁNTARA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 200/09, para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico de personas diabéticas en el Servicio Aragonés de Salud, para su debate en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con diabetes corren un mayor riesgo de sufrir lesiones nerviosas y problemas de riego sanguíneo en los pies, daños que pueden derivar en úlceras y heridas y, a largo plazo, provocar la amputación. El pie diabético es, de hecho, una de las complicaciones más comunes de la enfermedad diabética y constituye uno de los principales motivos de consulta de estos pacientes. Requiere una atención permanente, además de una cuidada higiene por parte de las personas afectadas, pero la mayoría de las úlceras pueden prevenirse mediante la aplicación de un tratamiento adecuado. Se estima que en torno a un 15% de las personas con diabetes desarrollará en algún momento de su vida una úlcera en un miembro inferior, y que una de cada cinco de ellas, requerirá una amputación, y que entre un 40 y un 70% de las amputaciones no traumáticas que se producen en miembros inferiores están causadas por la diabetes.

El crecimiento de la enfermedad a nivel mundial es especialmente alarmante. La Organización Mundial de la Salud (OMS) prevé que el número de nuevos casos de diabetes se doblará en los próximos 25 años de 135 millones a cerca de 300 millones. De acuerdo con una encuesta reciente, alrededor de 86.000 miembros inferiores se amputan anualmente debido a complicaciones de la diabetes. El cuidado podológico y la educación sobre los cuidados del pie para la prevención de las lesiones, han demostrado que son la mejor forma de prevenir amputaciones de miembros inferiores y de evitar complicaciones en los pies, que suele ser el primer motivo de hospitalización, pero es importante que puedan reducirse dichas complicaciones desde un abordaje integral que recoja la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la investigación.

En la actualidad, los tratamientos podológicos preventivos de los enfermos de diabetes no están incluidos en la cartera de servicios comunes de la sanidad española y se

calcula que un 49 por ciento de los diabéticos tienen esta necesidad, por lo que es importante el papel desempeñado por los poderes autonómicos para cubrir ese vacío asistencial con vistas a garantizar una mejor calidad de vida a las personas afectadas de diabetes. Varias comunidades autónomas –como Andalucía, Castilla-La Mancha o Cataluña– garantizan ya tratamientos de quiropodia básica y el seguimiento del pie diabético desde sus centros de Atención Primaria y hospitalarios.

En Aragón, mediante Orden de 9 de octubre de 2006 del Departamento de Salud y Consumo, se creó el Consejo Asesor sobre la Diabetes, adscrito a la Dirección General de Planificación y Aseguramiento, con una función exclusivamente consultiva para el asesoramiento en la materia y la promoción de actuaciones a favor de las personas diabéticas, y como apoyo a la Estrategia Nacional de Diabetes aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. No obstante, la sanidad pública aragonesa no oferta la atención podológica a las personas diabéticas con riesgo de sufrir lesiones en los pies.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de que el pie diabético es una de las complicaciones más comunes de la enfermedad diabética y de que tanto su detección precoz como su seguimiento son factores fundamentales para lograr un descenso significativo en el número de amputaciones, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y publicar, antes de seis meses, la norma que permita incluir la prestación sanitaria gratuita del cuidado podológico que requieran las personas diabéticas por su enfermedad con el fin de prevenir y, en última instancia, tratar el denominado «pie diabético» dentro del Servicio Aragonés de la Salud.

2. Elaborar y distribuir material informativo con recomendaciones generales para el conocimiento del pie diabético y sobre los cuidados que requiere.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 201/09, sobre la ampliación de la red antigranizo, para su tramitación ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 201/09, sobre la ampliación de la red antigranizo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación de la red antigranizo, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha contra el granizo tiene especial relevancia en nuestra Comunidad Autónoma que soporta, año tras año, durante el periodo primavera-verano, fuertes tormentas que originan graves daños, especialmente, en el sector agrario.

En Aragón todavía existen amplias zonas que carecen de estaciones de lucha contra el granizo, o son muy insuficientes, por lo que quedan desprotegidas, con alto riesgo de sufrir pérdidas muy importantes de sus producciones agrarias y ganaderas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar la dotación presupuestaria para el mantenimiento y ampliación de las redes antigranizo con fondos procedentes del Programa de Desarrollo Rural, habida cuenta de las carencias y retrasos en los pagos de las indemnizaciones por siniestros a la agricultura por parte de Agroseguros y la necesidad de incrementar la protección de nuestras cosechas.

2. Estudiar el establecimiento de medidas complementarias para la cobertura de los riesgos que sufren nuestros agricultores y ganaderos.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 60/09, sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 60/09, sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro, publicada en el BOCA núm. 125, de 18 de marzo de 2009, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 60/09, relativa a actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 3.

Sustituir el texto de dicho punto, por el siguiente:

«3. Instar a la Confederación Hidrográfica del Ebro a procurar la compatibilidad entre el mantenimiento sostenible del río con el desarrollo de la actividad agrícola del territorio tanto para la ejecución de actuaciones como para las preceptivas autorizaciones e informes del Inaga.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 17 de junio de 2009.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 60/09, relativa a actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro .

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2.

Sustituir el texto de dicho punto, por el siguiente:

«2. Instar a la Confederación Hidrográfica del Ebro a la elaboración y ejecución de un Plan de Actuación que suponga un tratamiento homogéneo de los márgenes del Ebro y una limpieza integral del río, en todas las Comunidades Autónomas y municipios afectados.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 17 de junio de 2009.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 74/09, sobre el Centro Acuático Polivalente de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 74/09, sobre el Centro Acuático Polivalente de Aragón, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 74/09, sobre el Centro Acuático polivalente de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al término del texto de la Proposición no de Ley, lo siguiente: «, así como a dirigirse al Ayuntamiento de Zaragoza para que reactive la cesión de suelo iniciado en el año 2006, y a impulsar los acuerdos necesarios para garantizar la viabilidad económica del proyecto y su rentabilidad social.».

MOTIVACIÓN

Por entenderlo oportuno.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Enmienda presentada
a la Proposición no de Ley
núm. 75/09, sobre el convenio
de cooperación entre la DGA
y la Universidad de Zaragoza
para el desarrollo del deporte
universitario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 75/09, sobre el convenio de cooperación entre la DGA y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del deporte universitario, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 75/09, sobre el convenio de cooperación entre la DGA y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del deporte universitario.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el siguiente fragmento de la iniciativa: «la actualización del Convenio de cooperación vigente entre ambas instituciones para el desarrollo de cursos de tecnificación y para la promoción del deporte universitario», por este otro: «la firma de un nuevo Convenio de colaboración entre ambas instituciones para el fomento del deporte universitario en los diferentes campus de la Universidad de Zaragoza».

MOTIVACIÓN

Por entenderlo oportuno.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Enmienda presentada
a la Proposición no de Ley
núm. 147/09, sobre el control
de las certificaciones de pertenencia
al prototipo racial para
las subvenciones de razas ganaderas
autéctonas en régimen extensivo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agraria ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 147/09, sobre el control de las certificaciones de pertenencia al prototipo racial para las subvenciones de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo, publicada en el BOCA núm. 138, de 20 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 147/09, relativa al control de las certificaciones de pertenencia al prototipo racial para las subvenciones de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «... que muchas veces por su escasa cualificación y avanzada edad...», deberá decir: «... que muchas veces por el exceso de burocracia y avanzada edad...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de junio de 2009.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

apoyo del Instituto Aragonés del Agua a la resolución de los problemas de depuración de aguas residuales del polígono Las Horcas de Alcañiz, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 131 de 17 de abril de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 101/09, sobre las mejoras de servicios sanitarios en el Centro de Salud de Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 101/09, sobre las mejoras de servicios sanitarios en el Centro de Salud de Sabiñánigo, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 133 de 5 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/09, sobre el Centro Acuático Polivalente de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 74/09, sobre el Centro Acuático Polivalente de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 128 de 3 de abril de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 91/09, sobre solicitud de apoyo del Instituto Aragonés del Agua a la resolución de los problemas de depuración de aguas residuales del polígono Las Horcas de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 91/09, sobre solicitud de

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 117/09, sobre unidad de marca Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 117/09, sobre unidad de marca Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 128/09, sobre el equipamiento informático de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 128/09, sobre el equipamiento informático de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 133 de 5 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 132/09, sobre el fomento de la industria de la minería no energética en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 132/09, sobre el fomento de la industria de la minería no energética en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 135, de 13 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 147/09, sobre el control de las certificaciones de pertenencia al prototipo racial para las subvenciones de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2009, ha rechazado la Proposición no de

Ley núm. 147/09, sobre el control de las certificaciones de pertenencia al prototipo racial para las subvenciones de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 138 de 20 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 165/09, sobre medidas temporales para incentivar el reciclado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 165/09, sobre medidas temporales para incentivar el reciclado, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 138 de 20 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 174/09, sobre inclusión en el Decreto 51/2004, de médicos inspectores, farmacéuticos inspectores y enfermeros subinspectores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 174/09, sobre inclusión en el Decreto 51/2004, de médicos inspectores, farmacéuticos inspectores y enfermeros subinspectores, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 189/09, sobre adopciones y discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 189/09, sobre adopciones y discapacidad, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 142 de 3 de junio de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 131/09, sobre la creación del Centro Regional de Artesanía en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular, en la sesión de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo celebrada el día 19 de junio de 2009, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 131/09, sobre la creación del Centro Regional de Artesanía en Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 135, de 13 de mayo de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 188/09, sobre cobertura en accidentes y enfermedad laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 188/09, sobre cobertura en accidentes y enfermedad laboral, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 52/09, relativa a la política general de colaboración del Gobierno de Aragón con el Gobierno de España.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 52/09, relativa a la política general de colaboración del Gobierno de Aragón con el Gobierno de España, formulada al Consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia la siguiente Interpelación relativa a la política general de colaboración del Gobierno de Aragón con el Gobierno de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 18 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que las relaciones entre la Comunidad

Autónoma de Aragón y el Estado se basarán en los principios de lealtad institucional, coordinación y ayuda mutua.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo que se refiere a las relaciones de colaboración con el Gobierno de España?

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Diputado
ANTONIO SUÁREZ ORIZ
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 53/09, relativa a la política general en materia de espacios judiciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 53/09, relativa a la política general en materia de espacios judiciales, formulada al Consejo de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejo de Política Territorial, Justicia e Interior la siguiente Interpelación relativa a política general en materia de espacios judiciales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 1 de enero de 2008, esta Comunidad Autónoma tiene atribuidas las competencias en materia de Administración de Justicia, en el Decreto 287/ 2007 de 20 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 225/ 2007 de 18 de Septiembre que regula la Estructura Orgánica del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, incorporando la estructura de la Dirección General de Administración de Justicia. Establece entre las funciones del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, art 8 i) la gestión de edificios, instalaciones, y medios materiales adscritos a los

órganos judiciales en la Comunidad Autónoma, así como planificar y promover las medidas necesarias para nuevas dotaciones. También establece que al Servicio de Infraestructuras y Tecnologías, le corresponderá la planificación, coordinación, control y ejecución de las inversiones en infraestructuras y equipamientos al servicio de la Administración de Justicia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los medios materiales de la Administración de Justicia, y en especial con los relacionados con los espacios judiciales?

Zaragoza, 20 de mayo de 2009.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 32/09, dimanante de la interpelación núm. 69/08, relativa a la política general de investigación agroalimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 32/09, dimanante de la interpelación núm. 69/08, relativa a la política general de investigación agroalimentaria, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 69/08 relativa a la política general de investigación agroalimentaria, formulada por el Diputado D. Pedro Navarro López, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón, a introducir en la planificación general del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad un Plan específico de I+D+i del sector agroalimentario, elaborado en el plazo de seis meses, y que incluya entre otros, los siguientes objetivos:

— Impulso presupuestario para la I+D+i del sector agroalimentario, hasta alcanzar la media nacional en 2011.

— Apoyo real a los investigadores, promocionando la Carrera científica o profesional de los mismos, verdaderos encargados de la captación de recursos para proyectos de investigación.

— Desbloqueo del Estatuto recogido en la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

— Creación de un órgano de coordinación con el Departamento de Agricultura y Alimentación para el impulso de los instrumentos de transferencia tecnológica de la investigación como complemento para el sector agroalimentario.

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Moción núm. 33/09, dimanante de la interpelación núm. 35/09, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 33/09, dimanante de la interpelación núm. 35/09, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 35/09 sobre la política cultural del Gobierno de Aragón, formulada por la diputada D^a Nieves Ibeas Vuelta, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y presentar ante estas Cortes, con anterioridad al 31 de diciembre del presente año 2009, un documento de planificación estratégica que marque las líneas de futuro para Aragón en el ámbito cultural, y que incluya una valoración económica de las actuaciones previstas.

2. Presentar en estas Cortes, antes de cuatro meses, un Plan de Equipamientos e Infraestructuras Culturales de Aragón, en cumplimiento de la Moción 8/04 aprobada por unanimidad el 15 de abril de 2004, con vistas a la planificación de una red de equipamientos culturales adaptados a las nuevas realidades de la creación artística y a las artes escénicas a principios de siglo XXI.

3. Impulsar la puesta en marcha del Instituto de la Cultura y del Patrimonio de Aragón previsto en la Disposición Final 4^a de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, que permita, entre otras cuestiones, la revitalización y el desarrollo de la cultura aragonesa.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de junio de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1357/09, relativa al cierre del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1357/09, relativa al cierre del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cierre del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf.

ANTECEDENTES

La decisión de Vincci Hoteles de abandonar la gestión comercial del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf parece haber llevado al propietario, el grupo Nozar, a cerrar de forma inminente, el 1 de julio, el citado complejo turístico, emblemático en el Pirineo aragonés, abocando al desempleo a una plantilla de 130 trabajadores. Esta pésima noticia se suma a la reducción de plantilla producida a finales del año pasado.

Dado que el pasado 11 de noviembre el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo calificó de «impecable» la gestión del Grupo Nozar, precisamente cuando dicho grupo empresarial había presentado un expediente de regulación de empleo que afectaba a 206 trabajadores (de una plantilla de 325) del Balneario de Panticosa y del complejo «Las Margas Golf» de Sabiñánigo, en la comarca de Alto Gállego, cabe formularle, en nombre del Grupo Parlamentario CHA, la siguiente

PREGUNTA

¿Sigue Ud. considerando «impecable» la gestión del Grupo Nozar en estos momentos, precisamente cuando se anuncia el inminente cierre del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de julio de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1360/09, relativa a la utilización del logo del Salud, realizado por la Unión General de Trabajadores, en un simulacro de oposición.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1360/09, relativa a la utilización del logo del

Salud, realizado por la Unión General de Trabajadores, en un simulacro de oposición, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la utilización del logo del Salud, realizado por la Unión General de Trabajadores, en un simulacro de oposición.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar ante la utilización indebida por parte de la Unión General de Trabajadores, del logo del Gobierno de Aragón y del Salud en la realización de un simulacro de oposición de enfermería?

Zaragoza, 11 de junio de 2009.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1361/09, relativa a la utilización y uso indebido y de manera reiterada de los logos del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1361/09, relativa a la utilización y uso indebido y de manera reiterada de los logos del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

ANTECEDENTES

Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la utilización y uso indebido y de manera reiterada de los Logos del Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar ante la utilización y uso indebido y de manera reiterada de los Logos del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, a 11 de junio de 2009.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1348/09, relativa a la eliminación de residuos mediante depósito en vertederos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1348/09, relativa a la eliminación de residuos mediante depósito en vertederos, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la eliminación de residuos mediante depósito en vertederos.

El Real Decreto 1481/2001, de fecha 27 de diciembre de 2001, regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. A partir del mismo, se fijan fechas para clausurar o adecuar todas las instalaciones vertedero existentes en el Estado Español, fijando como fecha tope el 16 de julio de 2009.

El Decreto del Gobierno de Aragón número 262/2006 contempla como servicio público de titularidad del Gobierno de Aragón, la eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores.

A día de hoy, Aragón cuenta con un gran número de vertederos de escombros que no cumplen con las citadas condiciones, es más, sólo el de Zaragoza y aledaños (zona 6) ha iniciado la primera fase de prestación del servicio público. En la fecha tope de 16 de julio de 2009 deberían ser clausurados la totalidad de escombreras «alegales» existentes y a día de hoy, no están operativos los servicios de titularidad pública.

Por todo ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Va a cumplir el Gobierno de Aragón el Real Decreto 1481/2001 que establece los plazos para clausurar las escombreras en situación «alegal»? En caso negativo

¿Qué medidas piensa adoptar su Departamento para gestionar estos residuos?

¿Piensa el Gobierno de Aragón autorizar nuevas escombreras que no sean de titularidad pública?

¿Cuándo piensa el Gobierno de Aragón que estarán puestas en marcha la totalidad de las zonificaciones establecidas por el Gobierno, para la gestión del servicio público?

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1349/09, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la designación de los Tribunales que han de actuar en los procesos selectivos para el Cuerpo de Maestros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1349/09, relativa al procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la designación de los Tribunales que han de actuar en los procesos selectivos para el Cuerpo de Maestros, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento seguido por su Departamento para la designación de los Tribunales que han de actuar en los procesos selectivos para el Cuerpo de Maestros.

ANTECEDENTES

La Orden de 3 de abril de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, establece en su artículo 5.2 que los tribunales estarán compuestos por:

— «Un Presidente designado directamente por la Dirección General de Gestión de Personal.

— Cuatro Vocales de la especialidad convocada que serán designados por sorteo conforme al procedimiento establecido en esta base [...]. Igualmente podrán ser designados miembros de los Tribunales, aquellos funcionarios docentes que hayan solicitado su participación voluntaria, mediante el procedimiento establecido por la Dirección General de Gestión de Personal.»

La Resolución de 14 de abril de 2009, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se inicia el plazo para solicitar la participación voluntaria como miembro de los tribunales para el proceso de selección para el Cuerpo de Maestros convocado por Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 3 de abril de 2009, abre el plazo para la solicitud de participación voluntaria y establece que los Directores de los Servicios Provinciales propondrán a dicha Dirección General todos aquellos docentes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para formar parte de los órganos de selección.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser (o ha sido) finalmente el procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la designación de vocales de los Tribunales con vistas al ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros en 2009? ¿Cuántos funcionarios docentes van a ser (o han sido) designados como vocales? ¿Cuántos, del total, van a ser (o han sido) designados mediante sorteo y cuántos propues-

tos directamente por los Directores de los Servicios Provinciales y designados sin sorteo?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1350/09, relativa a las garantías de máxima objetividad y profesionalidad en el procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para la designación de los órganos de selección del personal docente no universitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1350/09, relativa a las garantías de máxima objetividad y profesionalidad en el procedimiento seguido por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para la designación de los órganos de selección del personal docente no universitario formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las garantías de máxima objetividad y profesionalidad en el procedimiento seguido por su Departamento para la designación de los órganos de selección del personal docente no universitario.

ANTECEDENTES

La Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa ha formulado ante el Justicia de Aragón una queja frente a los criterios aplicados por el Departamento de Educación, Educación y Deporte del Gobierno de Aragón en la designación de los miembros de los Tribunales que han de actuar en los procesos selectivos para el Cuerpo de Maestros.

La Orden de 3 de abril de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca

procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, establece en su artículo 5.2 que los tribunales estarán compuestos por:

— «Un Presidente designado directamente por la Dirección General de Gestión de Personal.

— Cuatro Vocales de la especialidad convocada que serán designados por sorteo conforme al procedimiento establecido en esta base [...]. Igualmente podrán ser designados miembros de los Tribunales, aquellos funcionarios docentes que hayan solicitado su participación voluntaria, mediante el procedimiento establecido por la Dirección General de Gestión de Personal.»

PREGUNTA

¿En qué medida considera la Consejera de Educación, Cultura y Deporte que criterios aplicados por su Dirección General de Gestión de Personal, como la libre designación de los miembros de un tribunal entre los candidatos que han expresado su voluntad de participación voluntaria en los mismos, garantizan la máxima objetividad y profesionalidad de los órganos de selección del personal docente no universitario?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1351/09, relativa a la designación de funcionarios o funcionarias docentes que hayan solicitado su participación voluntaria como miembros de tribunales de selección a propuesta de los Directores de los Servicios Provinciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1351/09, relativa a la designación de funcionarios o funcionarias docentes que hayan solicitado su participación voluntaria como miembros de tribunales de selección a propuesta de los Directores de los Servicios Provinciales, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la designación de funcionarios o funcionarias docentes que hayan solicitado su participación voluntaria como miembros de tribunales de selección a propuesta de los Directores de los Servicios Provinciales.

ANTECEDENTES

La Orden de 3 de abril de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo, establece en su artículo 5.2 que los tribunales estarán compuestos por:

— «Un Presidente designado directamente por la Dirección General de Gestión de Personal.

— Cuatro Vocales de la especialidad convocada que serán designados por sorteo conforme al procedimiento establecido en esta base [...]. Igualmente podrán ser designados miembros de los Tribunales, aquellos funcionarios docentes que hayan solicitado su participación voluntaria, mediante el procedimiento establecido por la Dirección General de Gestión de Personal.»

La Resolución de 14 de abril de 2009, de la Dirección General de Gestión de Personal, por la que se inicia el plazo para solicitar la participación voluntaria como miembro de los tribunales para el proceso de selección para el Cuerpo de Maestros convocado por Orden del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 3 de abril de 2009, abre el plazo para la solicitud de participación voluntaria y establece que los Directores de los Servicios Provinciales propondrán a dicha Dirección General todos aquellos docentes que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para formar parte de los órganos de selección.

PREGUNTA

¿Cuántos funcionarios o funcionarias docentes que hayan solicitado su participación voluntaria pueden formar parte de un mismo Tribunal a propuesta de los Directores de los Servicios Provinciales, tal y como establece la Resolución de 14 de abril de 2009, de la Dirección General de Gestión de Personal, sin participar en sorteo?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1352/09, relativa a la existencia de amonio en cantidades superiores a las consideradas aptas para el uso de agua de boca en la localidad de Fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1352/09, relativa a la existencia de amonio en cantidades superiores a las consideradas aptas para el uso de agua de boca en la localidad de Fiscal, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de amonio en cantidades superiores a las consideradas aptas para el uso de agua de boca en la localidad de Fiscal.

ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento, a primeros de noviembre del 2008 el Gobierno de Aragón pudo tener conocimiento de un resultado anómalo de analítica de agua de boca en la localidad oscense de Fiscal, como consecuencia de su actividad de control de la calidad, la misma puede ser por exceso de amonio en el agua que se capta en el barranco de San Salvador y como apoyo por bombeo del río Ara.

Al parecer, la contaminación de amonio, había salido en algún dato previo obtenido por el Ayuntamiento de Fiscal y el mismo, puede proceder de las obras de la carretera Yebra de Basa-Fiscal (N-260 realizada por el Ministerio de Fomento), concretamente de las balsas de decantación que vertían y posiblemente aún viertan al barranco de Fenés, afluente del de San Salvador.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Ha tenido conocimiento el Gobierno de Aragón de la existencia de amonio en cantidades superiores a las consideradas aptas para el uso de agua de boca o de algún otro contaminante químico a partir de octubre de 2008 en la localidad de Fiscal?

En caso afirmativo, ¿Conoce el Gobierno de Aragón si se dio aviso al Ayuntamiento de Fiscal o a la población y si se adoptaron algún tipo de medidas para evitar la contaminación?

En caso afirmativo, ¿Qué tipo de medidas se adoptaron?

Zaragoza, 10 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1353/09, relativa a contaminación en el agua por amonio en la zona del río Ara y en el barranco de San Salvador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1353/09, relativa a contaminación en el agua por amonio en la zona del río Ara y en el barranco de San Salvador, formulada al Consejero de Medio Ambiente, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a contaminación en el agua por amonio en la zona del río Ara y en el barranco de San Salvador.

ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento, a primeros de noviembre del 2008 el Gobierno de Aragón pudo tener conocimiento de un resultado anómalo de analítica de agua de boca en la localidad oscense de Fiscal, como consecuencia de su actividad de control de la calidad, la misma puede ser por exceso de amonio en el agua que se capta en el barranco de San Salvador y como apoyo por bombeo del río Ara.

Al parecer, la contaminación de amonio, había salido en algún dato previo obtenido por el Ayuntamiento de Fiscal y el mismo, puede proceder de las obras de la carretera Yebra de Basa-Fiscal (N-260 realizada por el Ministerio de Fomento), concretamente de las balsas de decantación que vertían y posiblemente aún viertan al barranco de Fenés, afluente del de San Salvador.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Tiene algún dato su Consejería sobre incidencias en contaminación en el agua por amonio en la zona, concretamente en el río Ara y en el barranco de San Salvador?

En caso afirmativo, ¿qué tipo de medidas ha adoptado su Departamento?

Zaragoza, 10 de junio de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1354/09, relativa a la omisión de la institución del Justicia de Aragón en los libros de texto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1354/09, relativa a la omisión de la institución del Justicia de Aragón en los libros de texto, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la omisión de la institución del Justicia de Aragón en los libros de texto.

ANTECEDENTES

El artículo 32 del Estatuto de Autonomía de Aragón, incluido en el Título II Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece lo siguiente: «Son instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón las Cortes, el Presidente, el Gobierno o la Diputación General y el Justicia.»

El capítulo monográfico del libro de texto correspondiente al 4º curso de Educación Primaria de la editorial Santillana Aragón, Proyecto «Casa del Saber», sobre Las instituciones autonómicas (pp. 180-184), contempla los siguientes apartados: 1. El Estatuto de Autonomía, como «la ley más importante de Aragón»; 2. Los símbolos de la Comunidad: «su bandera, su escudo y su himno»; 3. Las Cortes de Aragón; y 4. La Diputación General, «formada por el presidente y los consejeros y

consejeras». Sin embargo, entre las «principales instituciones» de Aragón no se encuentra el Justicia, que merece en nuestro Estatuto el Capítulo IV.

PREGUNTA

¿Está de acuerdo la consejera de Educación, Cultura y Deporte con la omisión de la figura del Justicia de Aragón dentro del apartado correspondiente a las instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón en los libros de texto?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1355/09, relativa a la autorización de textos educativos en los que se omite la institución del Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1355/09, relativa a la autorización de textos educativos en los que se omite la institución del Justicia de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la autorización de textos educativos en los que se omite la institución del Justicia de Aragón.

ANTECEDENTES

El artículo 32 del Estatuto de Autonomía de Aragón, incluido en el Título II Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece lo siguiente: «Son instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón las Cortes, el Presidente, el Gobierno o la Diputación General y el Justicia.»

El capítulo monográfico del libro de texto correspondiente a 4º curso de Educación Primaria de la editorial Santillana Aragón, Proyecto «Casa del Saber», sobre Las instituciones autonómicas (pp. 180-184), contempla los siguientes apartados: 1. El Estatuto de Autonomía, como «la ley más importante de Aragón»;

2. Los símbolos de la Comunidad: «su bandera, su escudo y su himno»; 3. Las Cortes de Aragón; y 4. La Diputación General, «formada por el presidente y los consejeros y consejeras». Sin embargo, entre las «principales instituciones» de Aragón no se encuentra el Justicia, que merece en nuestro Estatuto el Capítulo IV.

PREGUNTA

¿Qué instancia ha autorizado la edición del libro de texto correspondiente a 4º curso de Educación Primaria de la editorial Santillana Aragón, Proyecto «Casa del Saber», en la que se omite al Justicia de Aragón dentro del apartado correspondiente a las instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1356/09, relativa a supervisión de contenidos sobre Aragón en los libros de texto y demás materiales didácticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1356/09, relativa a supervisión de contenidos sobre Aragón en los libros de texto y demás materiales didácticos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supervisión de contenidos sobre Aragón en los libros de texto y demás materiales didácticos.

ANTECEDENTES

El artículo 32 del Estatuto de Autonomía de Aragón, incluido en el Título II Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece lo siguiente: «Son instituciones de la Comunidad Autónoma de Aragón las Cortes, el Presidente, el Gobierno o la Diputación General y el Justicia.»

El capítulo monográfico del libro de texto correspondiente a 4º curso de Educación Primaria de la editorial Santillana Aragón, Proyecto «Casa del Saber», sobre Las instituciones autonómicas (pp. 180-184), contempla los siguientes apartados: 1. El Estatuto de Autonomía, como «la ley más importante de Aragón»; 2. Los símbolos de la Comunidad: «su bandera, su escudo y su himno»; 3. Las Cortes de Aragón; y 4. La Diputación General, «formada por el presidente y los consejeros y consejeras». Sin embargo, entre las «principales instituciones» de Aragón no se encuentra el Justicia, que merece en nuestro Estatuto el Capítulo IV.

PREGUNTA

¿Qué instancia del departamento de Educación, Cultura y Deporte es responsable de la supervisión de los contenidos de los libros de texto y demás materiales didácticos y, en concreto, de los contenidos relativos a Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de junio de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1358/09, relativa al cierre inminente del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1358/09, relativa al cierre inminente del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre inminente del complejo Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf.

ANTECEDENTES

La decisión de Vincci Hoteles de abandonar la gestión comercial del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf parece haber llevado al

propietario, el grupo Nozar, a cerrar de forma inminente, el 1 de julio, el citado complejo turístico, emblemático en el Pirineo aragonés, abocando al desempleo a una plantilla de 130 trabajadores. Esta pésima noticia se suma a la reducción de plantilla producida a finales del año pasado.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto al inminente cierre del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf, anunciado por el grupo Nozar, para evitarlo o, al menos, para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en la comarca de Alto Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1359/09, relativa al cierre inminente del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1359/09, relativa al cierre inminente del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre inminente del complejo Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf.

ANTECEDENTES

La decisión de Vincci Hoteles de abandonar la gestión comercial del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf parece haber llevado al propietario, el grupo Nozar, a cerrar de forma inminente, el 1 de julio, el citado complejo turístico, emblemático en el Pirineo aragonés, abocando al desempleo a una plantilla de 130 trabajadores. Esta pésima noticia

se suma a la reducción de plantilla producida a finales del año pasado.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto al inminente cierre del complejo turístico Panticosa Resort y del hotel Las Margas Golf, anunciado por el grupo Nozar, para evitarlo o, al menos, para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en la comarca de Alto Gállego?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de junio de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1362/09 relativa a la ejecución del proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1362/09 relativa a la ejecución del proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

ANTECEDENTES

En la convocatoria de 2005 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del Plan Miner, la Mesa de la Minería de Aragón aprobó un proyecto de la empresa RIA 2002 SL para la ubicación de una planta de extracción y elaboración de recursos naturales en Albalate del Arzobispo.

En el BOE de 1 de junio de 2006, se publica la Resolución de 26 de abril de 2006, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del carbón y Desarrollo

Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvenciones para sus proyectos empresariales, en el año 2005. En su anexo (página 20772, segunda columna) aparece RIA 2002 SL.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la ejecución del proyecto de la Planta de tratamiento de caliza y alabastro, a ubicar en Albalate del Arzobispo, promovido por la empresa RIA 2002 SL y que fue seleccionado por la Mesa de la Minería de Aragón en la convocatoria de 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de junio de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1363/09, relativa a los plazos de ejecución del proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1363/09, relativa a los plazos de ejecución del proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los plazos de ejecución del proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

ANTECEDENTES

En la convocatoria de 2005 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del Plan Miner, la Mesa de la Minería de Aragón en julio de 2005 aprobó un proyecto de la empresa RIA 2002 SL para la ubicación de una planta de extracción y elaboración de

recursos naturales en Albalate del Arzobispo. En la convocatoria de 2005 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del plan Miner, la mesa de la minería de Aragón aprobó un proyecto de la empresa RIA 2002 SL para la ubicación de una planta de extracción y elaboración de recursos naturales en Albalate del Arzobispo. Este proyecto contemplaba una inversión de 5.832.000 euros y la creación de 18 puestos de trabajo.

Posteriormente, el 10 de noviembre de 2005, aparece de nuevo en prensa el listado de proyectos aprobados, pero la inversión de RIA 2002 SL ha descendido de la inversión inicial a 1.299.752 euros y de crear 18 empleos se pasa a tan sólo 5.

En el BOE de 1 de junio de 2006, se publica la Resolución de 26 de abril de 2006, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvenciones para sus proyectos empresariales, en el año 2005. En su anexo (página 20772, segunda columna) aparece RIA 2002 SL, a la que se le otorga una subvención de 129.975,20 euros, cantidad coincidente con el 10% de la inversión prevista por la empresa según lo publicado en prensa en noviembre.

PREGUNTA

¿Qué plazo tiene la empresa RIA 2002 SL para ejecutar el proyecto de planta de tratamiento en Albalate del Arzobispo para beneficiarse de la subvención que tiene concedida con cargo a los fondos de las ayudas del Miner correspondientes a la convocatoria de 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de junio de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1364/09, relativa a la inversión del proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1364/09, relativa a la inversión del proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión del proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

ANTECEDENTES

En la convocatoria de 2005 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del Plan Miner, la Mesa de la Minería de Aragón en julio de 2005 aprobó un proyecto de la empresa RIA 2002 SL para la ubicación de una planta de extracción y elaboración de recursos naturales en Albalate del Arzobispo. En la convocatoria de 2005 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del plan Miner, la mesa de la minería de Aragón aprobó un proyecto de la empresa RIA 2002 SL para la ubicación de una planta de extracción y elaboración de recursos naturales en Albalate del Arzobispo. Este proyecto contemplaba una inversión de 5.832.000 euros y la creación de 18 puestos de trabajo.

Posteriormente, el 10 de noviembre de 2005, aparece de nuevo en prensa el listado de proyectos aprobados, pero la inversión de RIA 2002 SL ha descendido de la inversión inicial a 1.299.752 euros y de crear 18 empleos se pasa a tan sólo 5.

En el BOE de 1 de junio de 2006, se publica la Resolución de 26 de abril de 2006, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvenciones para sus proyectos empresariales, en el año 2005. En su anexo (página 20772, segunda columna) aparece RIA 2002 SL, a la que se le otorga una subvención de 129.975,20 euros, cantidad coincidente con el 10% de la inversión prevista por la empresa según lo publicado en prensa en noviembre.

PREGUNTA

¿Cuál es la inversión definitivamente comprometida por la empresa RIA 2002 SL en el proyecto de la Planta de tratamiento de caliza y alabastro de Albalate del Arzobispo, seleccionado por la Mesa de la Minería de Aragón en la convocatoria de 2005? ¿Y cuál es la inversión que ha realizado en este proyecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de junio de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1365/09, relativa a la subvención al proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1365/09, relativa a la subvención al proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención al proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

ANTECEDENTES

En la convocatoria de 2005 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del Plan Miner, la Mesa de la Minería de Aragón en julio de 2005 aprobó un proyecto de la empresa RIA 2002 SL para la ubicación de una planta de extracción y elaboración de recursos naturales en Albalate del Arzobispo. En la convocatoria de 2005 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del plan Miner, la mesa de la minería de Aragón aprobó un proyecto de la empresa RIA 2002 SL para la ubicación de una planta de extracción y elaboración de recursos naturales en Albalate del Arzobispo. Este proyecto contemplaba una inversión de 5.832.000 euros y la creación de 18 puestos de trabajo.

Posteriormente, el 10 de noviembre de 2005, aparece de nuevo en prensa el listado de proyectos aprobados, pero la inversión de RIA 2002 SL ha descendido de la inversión inicial a 1.299.752 euros y de crear 18 empleos se pasa a tan sólo 5.

En el BOE de 1 de junio de 2006, se publica la Resolución de 26 de abril de 2006, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvenciones para sus proyectos empresariales, en el año 2005. En su anexo (página 20772, segunda columna)

aparece RIA 2002 SL, a la que se le otorga una subvención de 129.975,20 euros, cantidad coincidente con el 10% de la inversión prevista por la empresa según lo publicado en prensa en noviembre.

PREGUNTA

¿Cuál es la subvención concedida al proyecto de la Planta de tratamiento de caliza y alabastro de la empresa RIA 2002 SL de Albalate del Arzobispo, seleccionado por la Mesa de la Minería de Aragón en la convocatoria de 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de junio de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1366/09, relativa al empleo generado por el proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1366/09, relativa al empleo generado por el proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al empleo generado por el proyecto de la empresa RIA 2002, SL, en Albalate del Arzobispo, dentro del Plan Miner.

ANTECEDENTES

En la convocatoria de 2005 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del Plan Miner, la Mesa de la Minería de Aragón en julio de 2005 aprobó un proyecto de la empresa RIA 2002 SL para la ubicación de una planta de extracción y elaboración de recursos naturales en Albalate del Arzobispo. En la convocatoria de 2005 de los proyectos empresariales para obtener subvenciones del plan Miner, la

mesa de la minería de Aragón aprobó un proyecto de la empresa RIA 2002 SL para la ubicación de una planta de extracción y elaboración de recursos naturales en Albalate del Arzobispo. Este proyecto contemplaba una inversión de 5.832.000 euros y la creación de 18 puestos de trabajo.

Posteriormente, el 10 de noviembre de 2005, aparece de nuevo en prensa el listado de proyectos aprobados, pero la inversión de RIA 2002 SL ha descendido de la inversión inicial a 1.299.752 euros y de crear 18 empleos se pasa a tan sólo 5.

En el BOE de 1 de junio de 2006, se publica la Resolución de 26 de abril de 2006, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvenciones para sus proyectos empresariales, en el año 2005. En su anexo (página 20772, segunda columna) aparece RIA 2002 SL, a la que se le otorga una subvención de 129.975,20 euros, cantidad coincidente con el 10% de la inversión prevista por la empresa según lo publicado en prensa en noviembre.

PREGUNTA

¿Cuántos puestos de trabajo se han creado en el proyecto de la Planta de tratamiento de caliza y alabastro de la empresa RIA 2002 SL de Albalate del Arzobispo, seleccionado por la Mesa de la Minería de Aragón en la convocatoria de 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de junio de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1367/09, relativa a la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Universitario Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1367/09, relativa a la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del Hospital Universitario Miguel Servet, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascul ar del Hospital Universitario Miguel Servet.

ANTECEDENTES

En la Cartera de Servicios del Hospital Universitario Miguel Servet del Servicio Aragonés de Salud figura la Angiología y Cirugía Vascul ar, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascul ar del Hospital Universitario Miguel Servet, con indicación de las plazas ocupadas por propietarios e interinos?

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1368/09, relativa a la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascul ar del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1368/09, relativa a la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascul ar del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascul ar del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

ANTECEDENTES

En la Cartera de Servicios del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa del Servicio Aragonés de Salud figura la Angiología y Cirugía Vascul ar, por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de la plantilla del Servicio de Angiología y Cirugía Vascul ar del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, con indicación de las plazas ocupadas por propietarios e interinos?

Zaragoza, 9 de junio de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1369/09, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón ante el uso de su logo por una organización sindical.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1369/09, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón ante el uso de su logo por una organización sindical, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón ante el uso de su logo por una organización sindical.

ANTECEDENTES

Al parecer, recientemente una organización sindical ha empleado el logo del Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, para un simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón ante el uso su logo por parte de una organización sindical para un simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1370/09, relativa a la autorización por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1370/09, relativa a la autorización por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la autorización por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical.

ANTECEDENTES

Al parecer, recientemente una organización sindical ha empleado el logo del Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, para un simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha autorizado el Gobierno de Aragón el uso de su logo por parte de una organización sindical para un

simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1371/09, relativa al conocimiento por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1371/09, relativa al conocimiento por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al conocimiento por parte del Gobierno de Aragón del uso de su logo por una organización sindical.

ANTECEDENTES

Al parecer, recientemente una organización sindical ha empleado el logo del Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, para un simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Salud y Consumo del uso del logo del Gobierno de Aragón por parte de una organización sindical para un simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1372/09, relativa al uso del logo del Gobierno de Aragón por una organización sindical.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1372/09, relativa al uso del logo del Gobierno de Aragón por una organización sindical, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al uso del logo del Gobierno de Aragón por una organización sindical.

ANTECEDENTES

Al parecer, recientemente una organización sindical ha empleado el logo del Gobierno de Aragón, Departamento de Salud y Consumo, para un simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Es posible el uso del logo del Gobierno de Aragón por parte de una organización sindical para un simulacro de examen de oposición para el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1373/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1373/09, relativa a los pacientes en lista de

espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril del Gobierno de Aragón, a 1 de junio de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón, han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de junio de 2009?

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1374/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de junio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1374/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de junio de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003 de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de junio de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración Sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirá el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de junio de 2009?

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1375/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 junio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1375/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 junio de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009?

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1376/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1376/09, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009?

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1377/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1377/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de junio de 2009?

Zaragoza, 12 de junio de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1378/09, relativa a inversiones previstas en el palacio de deportes de Zaragoza durante el año 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1378/09, relativa a inversiones previstas en el palacio de deportes de Zaragoza durante el año 2009, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inversiones previstas en el palacio de deportes de Zaragoza durante el año 2009.

PREGUNTA

¿Qué inversiones tiene previsto realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el Pabellón de Deportes de Zaragoza durante el año 2009?

Zaragoza, 10 de junio de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1379/09, relativa a inversiones en el palacio de deportes de Zaragoza durante el año 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1379/09, relativa a inversiones en el palacio de deportes de Zaragoza durante el año 2008, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inversiones en el palacio de deportes de Zaragoza durante el año 2008.

PREGUNTA

¿Qué inversiones ha realizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el Pabellón de Deportes de Zaragoza durante el año 2008?

Zaragoza, 10 de junio de 2009.

El Diputado
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ

Pregunta núm. 1380/09, relativa a ayudas directas a explotaciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1380/09, relativa a ayudas directas a

explotaciones, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ayudas directas a explotaciones.

PREGUNTA

¿Prevé el Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón algún tipo de ayuda directa para las explotaciones ganaderas que se van a ver obligadas a abandonar su actual ubicación como consecuencia de la decisión tomada por el Consejero Sr. Arguilé el pasado día 26 de mayo de 2009?

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 1381/09, relativa al número y ubicación de trabajadores de SIRASA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1381/09, relativa al número y ubicación de trabajadores de SIRASA, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Joaquín Salvo Tambo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número y ubicación de trabajadores de SIRASA.

ANTECEDENTES

Ante las noticias aparecidas en la prensa con fecha 26 de mayo, de que algunos miembros del personal trabajadores de la empresa pública SIRASA estaban realizando trabajos propios de los funcionarios, en dependencias oficiales del Gobierno de Aragón, parece conveniente conocer la distribución y ubicación de ese personal en su Departamento.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número y ubicación de los trabajadores de SIRASA que han estado o están prestando sus servicios en dependencias oficiales del Departamento de Agricultura y Alimentación, Servicios Centrales, Provinciales, Oficinas Comarcales, Laboratorios y resto de Centros Oficiales?

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

El Diputado
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Pregunta núm. 1382/09, relativa a subvenciones recibidas por la Planta Embotelladora de Graus S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1382/09, relativa a subvenciones recibidas por la Planta Embotelladora de Graus S.A., formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a subvenciones recibidas por la Planta Embotelladora de Graus S.A.

ANTECEDENTES

La Planta Embotelladora de Graus S.A., tiene contabilizada en el año 2007, una subvención de 623.941,65 prevista en el Decreto 139/2000, de 11 de julio, del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué concepto y bajo qué condiciones ha percibido del Gobierno de Aragón la planta embotelladora de Graus S.A. dicha subvención?

Zaragoza, 16 de junio de 2009.

La Diputada
CARMEN SUSÍN GABARRE

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1148/08, relativa a la situación y gestión del Grupo Nozar en el balneario de Panticosa y en el complejo de Las Margas Golf (Sabiánigo).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1148/08, relativa a la situación y gestión del Grupo Nozar en el balneario de Panticosa y en el complejo de Las Margas Golf (Sabiánigo), formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 94, de 25 de noviembre de 2008.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El grupo Nozar ha hecho un esfuerzo de inversión muy importante en Aragón y, en el escenario al que se enfrenta la economía aragonesa, visible por su impacto negativo en actividad económica y en el empleo, realizó movimientos para el mantenimiento de sus empresas en Aragón, algo que el ejecutivo aragonés valora positivamente.

Los Expedientes de Regulación de Empleo son instrumentos de carácter excepcional que permiten superar de forma temporal una situación que en su defecto comportaría un notable incremento del número de despidos. Son mecanismos para que las empresas no desaparezcan, dentro de la gravedad y de la dolorosa pérdida de un solo puesto de trabajo.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón no es ajeno a la apuesta que el Grupo Nozar ha venido realizando por Aragón, en los más diversos sectores, a lo largo de los últimos 15 años. Es destacable la iniciativa de este Grupo empresarial en el sector turístico aragonés.

En relación a las subvenciones y ayudas otorgadas a los proyectos del Balneario de Panticosa y el Complejo Deportivo de Las Margas Golf, por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo se han realizado todos los controles pertinentes de inversión, fondos propios y empleo mediante auditorías externas, comprobación de balances de situación e informes de la Inspección de Trabajo y de las diferentes condiciones impuestas en las Resoluciones de concesión de las ayudas.

Zaragoza, 2 de junio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 541/09, relativa al desglose de la inversión de Aragón en el proyecto de ampliación de Cerler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 541/09, relativa al desglose de la inversión de Aragón en el proyecto de ampliación de Cerler, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 123, de 12 de marzo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

De acuerdo a la documentación que integra el documento de Solicitud de Declaración de Interés Supramunicipal de la Ampliación de la estación de esquí de Cerler, la inversión prevista por Aramon S.A. por valor de 400 millones de para el proyecto de ampliación de la estación de esquí de Cerler se destinará íntegramente a la ejecución de la ampliación de la estación de esquí en sus cuatro áreas: Castanesa, Isábena, Aneito y Ardonés.

No obstante, todas estas inversiones se concretarán en el Proyecto Supramunicipal en el que está trabajando Aramon y que no se ha presentado todavía ante las Administraciones competentes para su tramitación.

Es también relevante añadir que el proyecto de estación se llevará a cabo en fases sucesivas, conforme aconsejen diversos factores como las fechas de las autorizaciones, cuantías de inversión, mecanismos de financiación, etc., pudiéndose calificar pues como un proyecto de medio-largo plazo y sujeto, por tanto, a más que probables modificaciones en el ritmo de los trabajos.

Zaragoza, 3 de junio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 542/09, relativa a los diecisiete núcleos urbanos en los que Aramón invertirá en viviendas dentro del proyecto de ampliación de Cerler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 542/09, relativa a los diecisiete núcleos urbanos en los que Aramón invertirá en viviendas dentro del proyecto de ampliación de Cerler, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 123, de 12 de marzo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En este momento no podemos conocer el número de viviendas que se construirán si bien, en todo caso deberán ajustarse a los parámetros establecidos en el Plan General aprobado el 23 de diciembre de 2008.

Zaragoza, 3 de junio de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1087/09, relativa al caso de deslocalización de Dana Equipamientos, S.A., Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1087/09, relativa al caso de deslocalización de Dana Equipamientos, S.A., Calatayud, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón sigue trabajando en medidas cuyo objetivo final sigue siendo contribuir a la reactivación económica de la Comunidad Autónoma a través de medidas relacionadas con el empleo y, en este sentido, está intensificando las labores de captación de

nuevos proyectos de inversión empresarial generadores de empleo en todo el territorio, con especial sensibilidad por aquellas localidades donde se están dando casos de cierres de plantas industriales y pérdida de empleo.

Se han puesto en marcha importantes medidas proactivas de captación de nuevos proyectos de inversión empresarial para Aragón, así como la promoción de nuestra Comunidad Autónoma como localización para inversiones empresariales, como herramienta para paliar la coyuntura económica adversa.

En general, se están llevando a cabo líneas de actuación tanto de apoyo a las empresas privadas, como con diferentes instituciones y administraciones públicas para tratar de estimular la actividad económica a través de una actuación global.

Respecto a las medidas concretas a adoptar respecto a los trabajadores, en el caso de ceses colectivos o expedientes de regulación de empleo, al objeto de paliar en lo posible los efectos negativos y facilitar en el menor tiempo posible la recolocación de los trabajadores afectados, dentro del marco competencial del Instituto Aragonés de Empleo se ofrece y, en su caso, lleva a cabo para aquéllos que se inscriban como demandantes de empleo, a través del personal técnico de sus oficinas de empleo, los servicios, principalmente, de orientación profesional para el empleo y formación ocupacional, posibilitando la participación en ofertas de empleo cuyo perfil se adecue al puesto de trabajo solicitado.

Zaragoza, 2 de junio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1121/09, relativa a las
reclamaciones por falta de pago
en el plazo legalmente previsto
que han presentado los contratistas
ante la Administración de
la Comunidad Autónoma de Aragón
durante el primer trimestre de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1121/09, relativa a las reclamaciones por falta de pago en el plazo legalmente previsto que han presentado los contratistas ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como primera observación hay que hacer constar que, por los antecedentes obrantes en el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, no puede informarse sobre las reclamaciones presentadas por los contratistas ante la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sino únicamente sobre las reclamaciones que se hayan tramitado formalmente para su pago.

Y en este sentido, en cuanto a la Administración General, no consta que durante el primer trimestre de 2009 se hayan pagado intereses como consecuencia de reclamaciones por falta de pago a contratistas.

Zaragoza, 29 de mayo de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1122/09, relativa al tiempo
medio de pago a los contratistas
de la Administración de la Comunidad
Autónoma de Aragón durante
el primer trimestre de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1122/09, relativa al tiempo medio de pago a los contratistas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 1122/09 formulada por el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, para su respuesta escrita, relativa al tiempo medio de pago a los cotratistas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el primer trimestre de 2009, le informo que, una vez analizadas por la Intervención General las facturas pagadas en el período de tiempo al que hace referencia la pregunta, y considerando como variable resultado la diferencia de tiempo transcurrido entre la fecha de pago y la fecha de conformidad de la factura, los estadísticos de tendencia central que informan de la distribución de la citada variable son los siguientes:

- Cuartil 25: 21 días
- Mediana: 31 días
- Cuartil 75: 40 días
- Media aritmética: 38 días

Zaragoza, 29 de mayo de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1123/09, relativa al Plan de sistemas de información y telemedicina del Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1123/09, relativa al Plan de sistemas de información y telemedicina del Departamento de Salud y Consumo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Efectivamente, el Plan de Sistemas de Información y Telemedicina del Departamento de Salud y Consumo fue presentado públicamente en junio de 2006. Con un periodo de ejecución de cinco años (2006-2011), su finalidad es convertir la innovación y el desarrollo tecnológico en un instrumento al servicio del cambio y modernización de la organización sanitaria.

Zaragoza, 5 de junio de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1139/09, relativa a la vía de Ojos Negros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1139/09, relativa a la vía de Ojos Negros, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En octubre de 1995, el Ministerio de Medio Ambiente, Renfe y FEVE suscribieron un Convenio Marco de colaboración para la reutilización del patrimonio ferroviario en desuso o infrutilizado, dando inicio al «Programa de Vías Verdes», cuya finalidad es la recuperación ambiental de las infraestructuras ferroviarias susceptibles de usos alternativos, como las vías verdes.

En ese contexto, en el año 2000, surgió en la Dirección General de Transportes la iniciativa de desarrollar actuaciones para crear Vías Verdes en la Comunidad Autónoma de Aragón. En julio de 2001, se redactó el «estudio de factibilidad para el acondicionamiento del trazado ferroviario Albentosa-Santa Eulalia como Vía Verde», suponiendo la puesta en marcha de la potencial «Vía Verde de Ojos Negros», prolongación del trazado en obras de 60 kilómetros del tramo de vía verde a su paso por la provincia de Castellón.

El estudio de factibilidad contempla el acondicionamiento desde el inicio de la actuación en la confluencia de los términos municipales de Castellón-Teruel, hasta Santa Eulalia, con 92,606 kilómetros de longitud, discurriendo por los términos municipales de Albentosa, Sarrión, La Puebla de Valverde, Teruel, Cella y Santa Eulalia, todos ellos pertenecientes a la provincia de Teruel, puesto que el último tramo hasta la mina de Ojos Negros aun se encontraba con traviesa y carril, y su propiedad no estaba claramente registrada, manifestando Renfe ser titular.

Durante el año 2002 se redactó el proyecto constructivo de la vía verde que se ejecutaría en 4 tramos bien diferenciados.

Posteriormente, en agosto de 2003, el Gobierno de Aragón inició los trámites para la expropiación del trazado de la antigua vía ferroviaria de la Sierra Menera, propiedad de la ya extinguida Compañía Minera Sierra Menera, desde el límite provincial de Teruel (en Albentosa) con Castellón, hasta la antigua estación de Santa Eulalia, localizada en el municipio de igual nombre.

Redactados los proyectos constructivos, durante el periodo 2004-2007, la Dirección General de Transportes y el Ministerio de Medioambiente ejecutaron las obras de acondicionamiento en vía verde de los 4 tramos, lo que ha supuesto una inversión por parte del Gobierno de Aragón en esta actuación de 2 M, a la que hay que sumar la inversión en conservación en la vía durante el año 2008.

Para el año 2009 no hay prevista actuación alguna de acondicionamiento.

Por lo expuesto anteriormente, no hay ninguna actuación especial prevista en el tramo Santa Eulalia-Ojos Negros.

Zaragoza, 3 de junio de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1146/09, relativa a las mancomunidades de municipios que siguen vigentes legalmente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política

Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1146/09, relativa a las mancomunidades de municipios que siguen vigentes legalmente en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta escrita sobre qué mancomunidades de municipios siguen vigentes legalmente en Aragón, entendiéndose por tales aquellas que se encuentran inscritas en el Registro de Entidades Locales de Aragón, a continuación se relacionan las mismas:

- Abastec. Aguas Guadalupe-Mezquín
- Abastecimiento Nonaspe-Fabara
- Aguas de Antillón y 5 pueblos más
- Aguas de Calcón
- Aguas de Monegros
- Aguas de Vadiello
- Aguas del Huecha
- Aguas Potables del Mezquín
- Altas Cinco Villas
- Altiplano de Teruel
- Alto Ésera
- Alto Jiloca
- Alto Valle del Aragón
- Baja Ribagorza
- Bajo Gállego
- Bajo Jiloca
- Central de Zaragoza
- Cinca-Alcanadre
- Clarina de Las Cinco Villas
- Cuenca Minera Central
- De Aguas de Cuarte-Cadrete
- De Albarracín
- Industrial Zona Bajo Martín
- Isábena Medio
- Jaca-Sabiñánigo
- La Fuente
- La Sabina
- Las Torcas
- Los Alcores
- Monegros II
- Municipios del Jiloca
- Portal del Maestrazgo
- Prepirenaica Entre Arbas
- Ribagorza Central
- Ribagorza Oriental
- Ribera Bajo Huerva
- Ribera del Turia
- Ribera Izquierda del Ebro
- Río Aguas Vivas
- Río Perejiles
- Río Ribota
- Servicios de Javalambre
- Sierra de Gúdar
- Sierra de Luna-Las Pedrosas
- Sierra del Pobo
- Sierra Vicort-Espigar
- Taula del Senia
- Torres de Berrellén-La Joyosa

- Tres Ríos
- Turística de Javalambre
- Turística del Embalse de El Grado
- Turística del Maestrazgo
- Turolense Elevación Aguas del Ebro
- Urrea de Jalón-Plasencia de Jalón
- Valle de Chistau
- Valle del Isábena
- Villafeliche-Montón

Zaragoza, 1 de junio de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1147/09, relativa a las mancomunidades de municipios que funcionan en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1147/09, relativa a las mancomunidades de municipios que funcionan en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta escrita sobre qué mancomunidades de municipios vigentes legalmente en Aragón, entendiéndose por tales aquellas que se encuentran inscritas en el Registro de Entidades Locales de Aragón, desempeñan funciones en la actualidad en Aragón, a continuación se relacionan las mismas:

- Abastec. Aguas Guadalupe-Mezquín
- Abastecimiento Nonaspe-Fabara
- Aguas de Antillón y 5 pueblos más
- Aguas de Calcón
- Aguas de Monegros
- Aguas de Vadiello
- Aguas del Huecha
- Altas Cinco Villas
- Alto Jiloca
- Alto Valle del Aragón
- Bajo Gállego
- Central de Zaragoza
- Cinca-Alcanadre
- De Aguas de Cuarte-Cadrete
- Industrial Zona Bajo Martín
- La Fuente
- Las Torcas
- Monegros II
- Municipios del Jiloca
- Ribagorza Oriental

- Ribera Bajo Huerva
- Ribera Izquierda del Ebro
- Río Aguas Vivas
- Sierra de Gúdar
- Sierra de Luna-Las Pedrosas
- Sierra del Pobo
- Sierra Vicort-Espigar
- Taula del Senia
- Torres de Berrellén-La Joyosa
- Turística de Javalambre
- Turística del Embalse de El Grado
- Turística del Maestrazgo
- Turolense Elevación Aguas del Ebro
- Urrea de Jalón-Plasencia de Jalón
- Valle del Isábena
- Villafeliche-Montón

Zaragoza, 1 de junio de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1148/09, relativa a los municipios que pertenecen a mancomunidades vigentes legalmente en Aragón y a qué mancomunidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1148/09, relativa a los municipios que pertenecen a mancomunidades vigentes legalmente en Aragón y a qué mancomunidad, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta escrita sobre qué municipios aragoneses pertenecen a cada una de las mancomunidades vigentes legalmente en Aragón, entendiendo por tales aquellas que se encuentran inscritas en el Registro de Entidades Locales de Aragón, a continuación se relacionan dichas mancomunidades con los municipios que las integran:

- Abastec. Aguas Guadalupe-Mezquín: Alcañiz-Calanda-Castelsera-Valdealgofa-Torrecilla de Alcañiz-La Codoñera-Torrevelilla y Belmonte de San José
- Abastecimiento Nonaspe-Fabara: Nonaspe-Fabara
- Aguas de Antillón y 5 pueblos más: Antillón-Blecu y Torres-Siétamo y Angüés
- Aguas de Calcón: Casbas de Huesca-Ibieca-Loporzano-Angüés

- Aguas de Monegros: Farlete-Leciñena-Monegri-llo-Perdiguera
- Aguas de Vadiello: Alcalá del Obispo-Novales-Sesa-Siétamo-Loporzano-Argavieso
- Aguas del Huecha: Agón-Albeta-Bisimbre-Alberite de San Juan-Ainzón-Borja-Bureta-Mallén-Maleján-Magallón-Frescano
- Aguas Potables del Mezquín: Torrecilla de Alcañiz-Torrevelilla-La Codoñera
- Altas Cinco Villas: Castiliscar-Longás-Lobera de Onsella-Isuerre-Uncastillo-Undués de Lerda-Sos del Rey Católico-Navardún-Los Pintanos-Biel-Bagués-El Frago-Urriés
- Altiplano de Teruel: Orrios-Alpeñes-Argente-Cañanas-Cañada Vellida-Fuentes Calientes-Galve-Lidón-Pancrudo-Perales de Alfambra-Rillo-Visiedo
- Alto Esera: Bisaurri-Villanova-Sesué-Seira-Sahún-Laspaués-Chia-Castejon De Sos
- Alto Jiloca: Aguatón-Almohaja-Peracense-Santa Eulalia del Campo-Torremocha de Jiloca-Torrelacárcel-Alba
- Alto Valle del Aragón: Aísa-Borau-Villanúa-Jaca-Castiello de Jaca-Canfranc
- Baja Ribagorza: Graus-Secastilla-Perarrúa-Santaliestra y San Quílez-La Puebla de Castro-Capella
- Bajo Gállego: San Mateo de Gállego-Villanueva de Gállego-Zuera
- Bajo Jiloca: Acered-Olvés-Villafeliche-Velilla de Jiloca-Paracuellos de Jiloca-Morata de Jiloca-Castejón de Alarba-Fuentes de Jiloca-Montón-Maluenda
- Central de Zaragoza: Alfajarín-Botorrita-El Burgo de Ebro-Cadrete-Cuarte de Huerva-Fuentes de Ebro-Jaulín-María de Huerva-Mediana de Aragón-Mozota-Nuez de Ebro-Osera de Ebro-Pastriz-La Puebla de Alfindén-San Mateo de Gállego-Utebo-Villafranca de Ebro-Villanueva de Gállego-Zuera
- Cinca-Alcanadre: Ballobar-Chalamera-Velilla de Cinca
- Clarina de las Cinco Villas: Biota-Sádaba-Layana
- Cuenca Minera Central: Torre de las Arcas-Segura de los Baños-Salcedillo-Plou-Palomar de Arroyos-Obón-Motalbán-Miravete de la Sierra-Martín del Río-Maicas-Josa-Jorcas-Huesa del Común-Fuenferrada-Cortes de Aragón-Castel de Cabra-Camarillas-Blesa-Alcaine-Allueva-Allepuz-Aliaga-Aguilar de Alfambra-Anadón-Vivel del Río Martín-Villarroya de los Pinares-Villanueva del Rebollar de la Sierra-Cuevas de Almudén-Hinojosa de Jarque-Hoz de la Vieja-Mezquita de Jarque-Muniesa-Jarque de la Val.
- De Aguas de Cuarte-Cadrete: Cadrete-Cuarte de Huerva
- De Albarracín: Albarracín-Royuela-Torres de Albarracín-Calomarde
- Industrial Zona Bajo Martín: Albalate del Arzobispo-Azaila-Híjar-Jatiel-La Puebla de Híjar-Urrea de Gaén-Vinaceite
- Isábena Medio: Isábena-Veracruz-Torre la Ribera
- Jaca-Sabiñánigo: Jaca-Sabiñánigo
- La Fuente: Celadas-Gea de Albarracín-Villarquemado-Cella
- La Sabina: Abanto-Cabolafuente-Campillo de Aragón-Calmarza-Cimballa-Sisamón-Monterde-Jaraba-Alconchel de Ariza-Torrehermosa-Pozuel de Ariza-Bordalba
- Las Torcas: Aguilón-Fuendetodos-La Puebla de Albornotón-Valmadrid-Villanueva de Huerva

— Los Alcores: Los Olmos-Berge-Alcorisa-La Mata de los Olmos

— Monegros II: Peñalba-Valfarta-Castejón de Monegros-Candasnos-Bujaraloz-La Almolda

— Municipios del Jiloca: Blancas-Caminreal-Pozuel del Campo-Torralba de los Sisones-Torrijo del Campo-Monreal del Campo-Villar del Salz-Ojos Negros-Singra-Bueña-Villafranca del Campo-Rubielos de la Cerida

— Portal del Maestrazgo: Bordón-Aguaviva-La Ginebrosa-Mas de las Matas-Castellote-Las Parras de Castellote-Seno-La Cañada de Verich

— Prepirenaica entre Arbas: Asín-Orés

— Ribagorza Central: Campo-Perarrúa-Secastilla-Graus-Valle de Lierp-Valle de Bardají-Foradada del Toscar-La Puebla de Castro-Santa Liestra y San Quílez

— Ribagorza Oriental: Arén-Viacamp y Litera-Tolva-Sopeira-Puente de Montaña-Montanuy-Bonansa-Benabarre-Estopiñán del Castillo

— Ribera Bajo Huerva: Botorrita-Cuarte de Huerva-Cadrete-Muel-Mozota-María de Huerva-Mezalocha-Jaulín

— Ribera del Turia: Cascante del Río-Riodeva-Tramacastiel-Villastar-Ville-Libros-El Cuervo-Camarena de la Sierra-Valacloche-Cubla

— Ribera Izquierda del Ebro: Alfajarín-Osera de Ebro-La Puebla de Alfindén-Villafranca de Ebro-Pastriz-Nuez de Ebro

— Río Aguas Vivas: Almochuel-Vinaceite-Azaila

— Río Perejiles: Belmonte de Gracián-Mara-Ruesca-Orera-Sediles-Villalba de Perejil-Miedes de Aragón

— Río Ribota: Aniñon-Berdejo-Malanquilla-Torralba De Ribota-Villarroya De La Sierra-Torrelapaja-Clares De Ribota-Cervera De La Cañada

— Servicios de Javalambre: Albentosa-Torrijas-Sarrión-San Agustín-Olba-Manzanera-Arcos de las Salinas-Abejuela-La Puebla de Valverde

— Sierra de Gúdar: Alcalá de la Selva-Cabra de Mora-Valdelinares-Gúdar-Formiche Alto-El Castellar

— Sierra de Luna-Las Pedrosas: Sierra de Luna-Las Pedrosas

— Sierra del Pobo: Aguilar de Alfambra-Camariillas-Jorcas-El Pobo

— Sierra Vicort-Espigar: El Frasnó-Villalba de Perejil-Tobed-Sediles-Santa Cruz de Grío-Ruesca-Orera-Belmonte de Gracián-Mara-Codos-Miedes de Aragón

— Taula del Senia: Beceite-Peñarroya de Tastavins-Valderrobres

— Torres de Berrellén-La Joyosa: Torres de Berrellén-La Joyosa

— Tres Ríos: Moros-Terrer-Munébrega-Castejón de las Armas-Valtorres-Ateca-Carenas-Bijuesca-Torrijo de la Cañada-La Vilueña

— Turística de Javalambre: Diputación Provincial de Teruel-Arcos de las Salinas-Camarena de la Sierra-Cascante del Río-Cubla-Manzanera-La Puebla de Valverde-Sarrión-Torrijas-Valacloche

— Turística del Embalse de El Grado: Abizanda-Naval-Secastilla-El Grado-La Puebla de Castro

— Turística del Maestrazgo: Alcañiz-Mirambel-Pitarque-Villarluengo-Valderrobres-Cantavieja-Beceite-La Iglesuela del Cid

— Turolense Elevación Aguas del Ebro: Albalate del Arzobispo-Alcorisa-Alloza-Andorra-Ariño

— Urrea de Jalón-Plasencia de Jalón: Urrea de Jalón-Plasencia de Jalón

— Valle de Chistau: Gistaín-San Juan de Plan-Tella Sin-Plan

— Valle del Isábena: Castigaleu-Monesma y Cajigar-Lascuarre

— Villafeliche-Montón: Villafeliche-Montón

Zaragoza, 1 de junio de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1149/09, relativa a las materias, competencias y servicios mancomunados en cada una de las mancomunidades vigentes legalmente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1149/09, relativa a las materias, competencias y servicios mancomunados en cada una de las mancomunidades vigentes legalmente en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta escrita sobre qué materias, competencias o servicios se prestan en cada una de las mancomunidades vigentes legalmente en Aragón, entendiéndose por tales aquellas que se encuentran inscritas en el Registro de Entidades Locales de Aragón, se informa lo siguiente:

— Abastec. Aguas Guadalupe-Mezquín: abastecimiento agua

— Abastecimiento Nonaspe-Fabara: abastecimiento agua

— Aguas de Antillón y 5 pueblos más: abastecimiento agua

— Aguas de Calcón: abastecimiento agua

— Aguas de Monegros: abastecimiento agua

— Aguas de Vadiello: abastecimiento agua

— Aguas del Huecha: abastecimiento agua

— Aguas Potables del Mezquín: abastecimiento agua

— Altas Cinco Villas: brigada de obras, recogida RSU, limpieza viaria

— Altiplano de Teruel: maquinaria

— Alto Ésera: maquinaria

— Alto Jiloca: maquinaria

— Alto Valle del Aragón: transporte de viajeros, RSU, maquinaria quitanieves

— Baja Ribagorza: fines varios

— Bajo Gállego: residuos sólidos urbanos

— Bajo Jiloca: asesoramiento urbanístico

- Central de Zaragoza: promover la constitución de la comarca
- Cinca-Alcanadre: abastecimiento agua
- Clarina de Las Cinco Villas: asesoramiento urbanístico
- Cuenca Minera Central: fines varios
- De Aguas de Cuarte-Cadrete: abastecimiento agua
- De Albarracín: residuos sólidos urbanos
- Industrial Zona Bajo Martín: polígono industrial
- Isábena Medio: fines varios
- Jaca-Sabiñánigo: fines varios
- La Fuente: fines varios
- La Sabina: fines varios
- Las Torcas: abastecimiento agua
- Los Alcores: gestión residuos sólidos
- Monegros II: abastecimiento agua
- Municipios del Jiloca: servicios sociales
- Portal del Maestrazgo: actividades industriales
- Prepirenaica entre Arbas: fines varios
- Ribagorza Central: fines varios
- Ribagorza Oriental: fines varios
- Ribera Bajo Huerva: fines varios
- Ribera del Turia: fines varios
- Ribera Izquierda del Ebro: servicio de bases y otros fines
- Río Aguas Vivas: fines varios
- Río Perejiles: fines varios
- Río Ribota: fines varios
- Servicios de Javalambre: fines varios
- Sierra de Gúdar: transporte de viajeros
- Sierra de Luna-Las Pedrosas: abastecimiento agua
- Sierra del Pobo: transporte interurbano de viajeros
- Sierra Vicort-Espigar: gestión servicio social de base y ayuda domicilio
- Taula del Senia: potenciar la zona
- Torres de Berrellén-La Joyosa: abastecimiento agua
- Tres Ríos: fines varios
- Turística de Javalambre: promoción del turismo
- Turística del Embalse de El Grado: promoción del turismo
- Turística del Maestrazgo: promoción del turismo
- Turolense Elevación Aguas del Ebro: captación aguas del Ebro
- Urrea de Jalón-Plasencia de Jalón: piscinas
- Valle de Chistau: fines varios
- Valle del Isábena: fines varios
- Villafeliche-Montón: piscinas

Zaragoza, 1 de junio de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1150/09, relativa al importe de los presupuestos del 2008 de las mancomunidades vigentes legalmente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1150/09, relativa al importe de los presupuestos del 2008 de las mancomunidades vigentes legalmente en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta escrita sobre qué importe de presupuesto presentaron para el ejercicio 2008 cada una de las mancomunidades vigentes legalmente en Aragón, entendiéndose por tales aquellas que se encuentran inscritas en el Registro de Entidades Locales de Aragón, se informa lo siguiente:

— Abastec. Aguas Guadalupe-Mezquín: 1.606.988,61

— Aguas de Antillón y 5 pueblos más: 23.657,85

— Aguas de Calcón: 67.805,58

— Aguas de Monegros: 260.000,00

— Aguas del Huecha: 573.738,46

— Aguas Potables del Mezquín: 93.800,00

— Altas Cinco Villas: 1.237.654,27

— Alto Jiloca: 30.200,00

— Alto Valle del Aragón: 299.443,00

— Bajo Gállego: 1.211.220,00

— Central de Zaragoza: 911.370,44

— De Aguas de Cuarte-Cadrete: 1.446.900,00

— La Fuente: 91.575,00

— Las Torcas: 25.000,00

— Ribagorza Oriental: 225.600,00

— Ribera Bajo Huerva: 1.788.653,00

— Ribera Izquierda del Ebro: 1.612.878,07

— Sierra de Luna-Las Pedrosas: 117.000,00

— Sierra Vicort-Espigar: 430.385,00

— Torres de Berrellén-La Joyosa: 84.234,22

— Valle del Isábena: 66.500,00

Zaragoza, 1 de junio de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1151/09, relativa al importe de los presupuestos del 2009 de las mancomunidades vigentes legalmente en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 1151/09, relativa al importe de los presupuestos del 2009 de las

mancomunidades vigentes legalmente en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta escrita sobre qué importe de presupuesto han presentado para el ejercicio 2009 cada una de las mancomunidades vigentes legalmente en Aragón, entendiéndose por tales aquellas que se encuentran inscritas en el Registro de Entidades Locales de Aragón, se informa lo siguiente:

- Aguas de Monegros: 295.000,00
- Alto Jiloca: 87.800,00
- Bajo Gállego: 2.643.120,00
- Ribera Izquierda del Ebro: 1.800.624,99
- Sierra Vicort-Espigar: 451.904,25
- Taula del Senia: 6.225,645,00
- Torres de Berrellén-La Joyosa: 76.264,45

Zaragoza, 1 de junio de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior
ROGELIO SILVA GAYOSO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1152/09, relativa a la actual situación de la empresa metalúrgica Luna Equipos Industriales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1152/09, relativa a la actual situación de la empresa metalúrgica Luna Equipos Industriales, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Luna Equipos Industriales es una empresa dedicada a la fabricación de grúas y carretillas, cuya actividad se rige por el convenio del metal de Huesca. La empresa en la actualidad cuenta con dos centros de trabajo, uno en la localidad de Almudévar, que emplea a 77 trabajadores, y otro en la localidad de Huesca, que emplea a 140 trabajadores.

Con fecha de registro de entrada 31/03/2009, se presentó ante la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza expediente de regulación de empleo solicitando la suspensión de los 77 contratos que componen

la plantilla de la empresa de referencia en el centro de trabajo ubicado en la localidad de Almudévar, por un número de 120 días naturales a contar desde la fecha de la resolución hasta el 31 de julio de 2009.

La empresa basa su solicitud en causas de naturaleza económica y de producción, debido a las fuertes pérdidas económicas que viene sufriendo desde el año 2006, agravadas por el marcado descenso de pedidos derivado de la fuerte crisis económica por la que atraviesa el país, estando su personal inactivo en el momento de presentación del expediente.

Con fecha 15 de abril, la empresa y la representación legal de los trabajadores, ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo económico, dan por finalizado el periodo de consultas manifestando el Comité de empresa su desacuerdo con el expediente de regulación de empleo planteado por la mercantil.

Por otro lado, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social emitió informe favorable a la solicitud presentada por la empresa, en el cual, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 89.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, después de analizar la documentación económico-contable aportada por la empresa, señalaba lo siguiente: «... de acuerdo con los datos obrantes en el expediente, y aceptándose por esta Inspección la propuesta de viabilidad planteada por la empresa en la última fase del periodo de consultas, este actuante informa FAVORABLEMENTE la suspensión de las relaciones laborales propuesta por la empresa, ya que implica la única posibilidad de garantizar la viabilidad, en un futuro inmediato, del centro de trabajo que la meritada mercantil tiene domiciliado en Almudévar...».

El día 30 de abril de 2009, la empresa presenta ante el Registro de la Subdirección Provincial de Trabajo, escrito en el cual se manifiesta nuevamente la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre las partes, a pesar de haber mantenido con ese fin otras reuniones posteriores a la firma del acta de fin de consultas.

Teniendo en cuenta los artículos 47 y 51.5 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el artículo 11 del R.D. 43/1996, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo, así como el informe emitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y la documentación obrante en el expediente, las causas alegadas por la empresa como fundamento del presente expediente de regulación de empleo, están suficientemente acreditadas, por lo que se autorizó con fecha 30 de abril de 2009 a Luna Equipos Industriales, S.A., para su centro de trabajo de Almudévar, a suspender los contratos de trabajo de los 77 empleados que componen la totalidad de la plantilla, hasta el 31 de julio de 2009.

Respecto a su centro de trabajo en Huesca, con fecha 14 de mayo de 2009, se presentó en la Subdirección Provincial de Trabajo de Zaragoza, solicitud para la suspensión de 132 contratos de trabajo durante 120 días naturales en el período desde la fecha de la Resolución por la autoridad laboral, hasta el 31 de mayo de 2010.

El expediente de regulación de empleo se solicita por causas económicas y de producción, motivado por

la cancelación de pedidos y la inexistencia de éstos debido a la crisis económica nacional e internacional, y la ya deteriorada situación económica de la empresa como consecuencia de pérdidas en los ejercicios anteriores.

El período de consultas entre la representación de la empresa y la parte social ha concluido sin acuerdo el día 29 de mayo de 2009.

El informe emitido por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social considera que las causas productivas y económicas alegadas por la empresa son reales, y que la situación de la empresa es coyuntural, al afirmar la empresa la existencia de pedidos que se concretarán en un futuro y que permitirán normalizar la situación de la empresa.

La competencia para resolver le corresponde a la Dirección Provincial de Trabajo de Huesca, finalizando el plazo para resolver el día 12 de junio de 2009.

Por otro lado, a los trabajadores afectados por ERE de suspensión, que ya se encuentran inscritos como demandantes de empleo, en caso de que se produjera la extinción, se les proporcionaría Orientación Profesional para el Empleo y Formación Ocupacional a través del personal técnico de sus oficinas de empleo, posibilitando de esta forma su participación en aquellas ofertas de empleo de perfiles adecuados al puesto solicitado.

El Gobierno de Aragón sigue trabajando en medidas cuyo objetivo final sigue siendo contribuir a la reactivación económica de la Comunidad Autónoma a través de medidas relacionadas con el empleo, y en este sentido está intensificando las labores de captación de nuevos proyectos de inversión empresarial generadores de empleo en todo el territorio, con especial sensibilidad por aquellas localidades donde se están dando casos de cierres de plantas industriales y pérdida de empleo.

Se han puesto en marcha importantes medidas proactivas de captación de nuevos proyectos de inversión empresarial para Aragón, así como la promoción de nuestra Comunidad Autónoma como localización para inversiones empresariales, como herramienta para paliar la coyuntura económica adversa.

En general, se están llevando a cabo líneas de actuación tanto de apoyo a las empresas privadas, como con diferentes instituciones y administraciones públicas para tratar de estimular la actividad económica a través de una actuación global.

Zaragoza, 2 de junio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1153/09, relativa a las subvenciones a las organizaciones que gestionan libros genealógicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura

y Alimentación a la Pregunta núm. 1153/09, relativa a las subvenciones a las organizaciones que gestionan libros genealógicos, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

1. ¿Qué asociaciones ganaderas de razas en peligro de extinción han solicitado y obtenido subvenciones durante los años 2008 y 2009 y cuales han sido las actividades justificadas para ello?

RELACIÓN DE ACTIVIDADES SUBVENCIONADAS

A: Realización de estudios y estadísticas sobre los aspectos etnológicos, zootécnicos y productivos de las especies, así como sobre su caracterización morfológica y reproductiva. Suscrito por un centro de investigación/desarrollo.

B: Educación, formación y divulgación de conocimientos científicos en materia zootécnica.

C: Organización de certámenes ganaderos y participación en los mismos.

D: Creación o mantenimiento de libros genealógicos.

E: Elaboración de programas de conservación y mejora genética y su puesta en práctica. Suscrito por un centro de investigación/desarrollo.

F: Creación de bancos de germoplasma, semen y embriones congelados o reserva en vivo en centros autorizados oficialmente.

AÑO 2008:

ASOCIACIÓN	LÍNEAS DE SUBVENCIÓN CONTEMPLADAS EN LA ORDEN DE 5-5-08 (BOA 26-5-08)						TOTAL
	A	B	C	D	E	F	
FARPE		54.213					54.213
ACOAN	6.922		2.189	16.018			25.130
AGROBI	5.852	4.070	4.264	20.000			34.186
ANGORCA		2.102	7.655	20.000			29.757
ARACAPRI			7.997	5.997			13.995
ARACOXI			3.000	16.004			19.004
ARAHISBRE			5.999	8.003			14.003
ARAMA	2.000	1.235	5.180	19.465	1.400		29.281
ARAMO	3.004	6.000	12.000	20.000			41.004
ASERNA	11.328		1.000			22.000	34.328
ATURA			11.699	19.999			31.699
TOTAL	29.106	67.622	60.985	145.489	1.400	22.000	326.603

AÑO 2009:

ASOCIACIÓN	LÍNEAS DE SUBVENCIÓN CONTEMPLADAS EN LA ORDEN DE 15-10-08						TOTAL
	A	B	C	D	E	F	
FARPE		31.000					31.000
ACOAN	5.700	4.171	5.500	18.000			33.371
AGROBI	10.299	4.786	2.117	41.000			58.202
ANGORCA		4.000	7.850	21.000	3.780*		36.630
ARACAPRI			10.000	14.000			24.000
ARACOXI			10.000	16.000			26.000

ASOCIACIÓN	LÍNEAS DE SUBVENCIÓN CONTEMPLADAS EN LA ORDEN DE 15-10-08						TOTAL
	A	B	C	D	E	F	
ARAHISBRE			15.000	18.000			33.000
ARAMA	2.000	9.500	3.500	20.000	1.400*		36.400
ARAMO	8.000	6.000	14.000	21.000			49.000
ASERNA	—**		5.000	7.500		34.000***	46.500
ATURA			10.000	20.000			30.000
TOTAL	25.999	59.457	82.967	196.500	5.180	34.000	404.103

(*): 70% de la inversión prevista

(**) Las actividades para las que se solicita financiación están cubiertas por proyectos INIA

(***): 40% de la inversión prevista

2. *¿Qué asociaciones u organizaciones que gestionen libros genealógicos, tanto de razas de fomento como de protección especial, han recibido subvenciones durante los años 2008 y 2009 procedentes del Gobierno de Aragón, por qué conceptos, en base a qué normativa y con cargo a qué capítulos presupuestarios?*

AÑO 2008:

ASOCIACIÓN	CUANTÍA CONVENIO, 2008
AGROBI	13.937,40
AGROJI	27.000
ANGRA	212.000
ASAPI	50.000
FARPE	11.600
TOTAL	314.537,40

AÑO 2009:

ASOCIACIÓN	CUANTÍA CONVENIO, 2009
AGROBI	27.000
AGROJI	27.000
ANGRA	212.000
ASAPI	50.000
FARPE	15.000
TOTAL	331.000

— Convenios de colaboración establecidos entre las distintas Asociaciones y el Gobierno de Aragón.

ANGRA: Puesta en práctica de todas las medidas destinadas a desarrollar el Esquema de Valoración de Reproductores y el Programa de Mejora Genética de la raza ovina Rasa Aragonesa, de acuerdo con las bases aprobadas a través de la Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 16-IV-99, en aplicación del Real Decreto 286/1991, de 8 de marzo, dictado de conformidad con la Decisión de la Comisión de 10 de mayo de 1990 (90/216/CEE) y, muy en especial, la difusión entre las ganaderías integradas en el Esquema de la variante alélica del gen BMP15/FecX^R dado el incremento de prolificidad que confiere a las hembras portadoras del mismo.

ASAPI, AGROBI, AGROJI: Puesta en práctica de todas las medidas destinadas a desarrollar el Esquema de Valoración de Reproductores y el Programa de Mejora Genética de las razas Pirenaica, Roya Bilbiliana y Ojinegra de Teruel, respectivamente.

FARPE: Desarrollo de cuantas actividades contribuyan al conocimiento, conservación, fomento y difusión de las razas autóctonas de ganado de Aragón incluidas entre las calificadas como en peligro de extinción.

— Aplicación Presupuestaria: «Apoyo a Asociaciones Técnicas», PEP 20067001039. 5311/780020/91002

3. *¿Qué actividades y, en su caso programas ganaderos de mejora o selección genética, han justificado para ello?*

Las actividades propias de las Asociaciones de Ganaderos en el terreno de la mejora genética vienen reguladas por el Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.

En el caso de las Asociaciones de razas en Peligro de Extinción, los programas se dirigen, en primer lugar, a la propia conservación de la raza, a la selección morfológica encaminada a la consecución del estándar racial aprobado por la Asociación y al incremento del censo y número de ganaderías inscritas en los Libros Genealógicos.

En el caso de las razas de fomento, las subvenciones se establecen en función del trabajo realizado entre la Asociación y el Departamento de Agricultura y Alimentación, a través del Centro de Transferencia Agroalimentaria, para el desarrollo técnico de los diversos esquemas de valoración y selección establecidos de acuerdo con el R.D. 2129/2008.

4. *¿Se realiza algún tipo de control o auditoria que evalúe el grado de mejora alcanzado con esos programas financiados por la Administración y su rentabilidad real, más allá del simple mantenimiento en pureza de cierto número de ejemplares reproductores?*

En el caso de las razas Autóctonas en peligro de extinción, el principal elemento de evaluación de éxito de los programas aplicados es el incremento del número de ganaderos asociados y el número de animales inscritos en los Libros Genealógicos; no se puede olvidar que, en estas razas, el principal objetivo se basa en la conservación.

En el caso de las razas con las que se mantienen suscritos convenios de colaboración y en función de los objetivos de éstos, los principales indicadores controlados se refieren a:

— N.º de dosis seminales elaboradas y aplicadas

— N.º de animales integrados en las series de testaje

— N.º de sementales selectos proporcionados a los ganaderos

— Evolución de los índices de selección, elaborados por el genetista de la raza.

— Elaboración de catálogos de sementales selectos.

En todos los Convenios se establece una Comisión Técnica de seguimiento, que es la responsable de la evaluación técnica de los resultados de los trabajos realizados dentro de los Esquemas de valoración y Selección.

La evaluación técnica y económica final del trabajo realizado corresponde al Centro de Transferencia Agroalimentaria del Departamento de Agricultura y Alimentación.

Zaragoza, 3 de junio de 2009.

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1155/09, relativa a la residencia de tiempo libre de Orihuela del Tremedal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1155/09, relativa a la residencia de tiempo libre de Orihuela del Tremedal, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1155/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita respecto a los usuarios de la citada residencia durante el año 2008, le informo que los grupos o colectivos inscritos como tales han sido:

- Encuentros (3) de Mayores de la provincia de Teruel
 - Jornadas de Servicios Sociales de Aragón
 - Encuentros de Familias de Acogimiento
 - Asociación de Padres San Jorge, de Albacete
 - Asociación Musical Peñaflor de Gállego
 - Misión Evangélica Urbana de Zaragoza
 - Federación Provincial de Mujeres Rurales de Orense
 - Asoc. Mayores volunt. Senderismo y peregrinaje de Madrid
 - Ayuntamiento de Mislata, Concejalía Personas Mayores
 - Maestros jubilados, Aulas Tercera Edad San Jorge, Zgoza
 - Asociación Pensionistas de Barcelona
 - Federación de Asociaciones. Escuela de Contrastes Zgoza
 - Ayto de Orihuela. Coches antiguos Alcañiz y Castellón
 - Federación Servicios Públicos UGT Aragón
 - Grupo Micológico Caesar Augusta de Zaragoza
 - Fundación Aragonesista, Chunta Aragonesista
 - Grupo Convergencia Personas Mayores de Barcelona
 - Asociación Micológica de Albacete
 - Encuentro Personas Mayores Ahuim, Mislata
 - Club de Montaña La Pedriza de Manzanares del Real
 - Iglesia Evangelista de Zaragoza
 - Asociación de Padres y Alumnos de Cuenca
 - Jornadas Actuación Gestión Centros Asistenciales IASS
- Las personas jubiladas usuarias han sido 960.

Las personas discapacitadas usuarias (con minusvalía superior al 65%) han sido 40.
Las familias numerosas usuarias han sido 185.

Zaragoza, 1 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1162/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Moscardón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1162/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Ayuntamiento de Moscardón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1162/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación al Convenio de mantenimiento de «la casa cuna» con el Ayuntamiento de Moscardón, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 14 de enero de 2009.

Zaragoza, 29 de mayo de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1165/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a Unión Sindical CC.OO. Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de

Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1165/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a Unión Sindical CC.OO. Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1165/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a cinco Programas de Acogida e Integración con la Unión Sindical CC.OO. de Aragón, le informo que la última partida a la que hace referencia en su pregunta no concuerda con la información disponible en el Departamento. Respecto a las otras cuatro, le comunico que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 1 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1169/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la comarca de Valdejalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1169/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la comarca de Valdejalón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1169/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a la Comarca de Valdejalón respecto al Convenio de servicios de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural y al Programa de ayuda e integración, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de

transferencia de pago se realizó, en estos casos, el 21 de enero de 2009 y el 14 de enero de 2009 respectivamente.

Zaragoza, 1 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1173/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1173/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Universidad de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1173/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a la Universidad de Zaragoza respecto al Convenio de medidas y apoyo a la intervención familiar y al Programa de acogida e intervención familiar, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en estos casos, el 14 de enero de 2009 y el 15 de enero de 2009 respectivamente.

Zaragoza, 2 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1176/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Comarca y Empresa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1176/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Comarca y Empresa, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1176/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, relativa a la Fundación Cultura y Empresa con relación al Convenio de servicios de encuentro familiar en Huesca, Teruel y Zaragoza y al Programa de ayuda e integración, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en estos casos, el 14 de enero de 2009.

Zaragoza, 1 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1178/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a Unión General de Trabajadores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1178/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, a Unión General de Trabajadores, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1178/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a cinco Programas de Acogida e Integración con Unión General de Trabajadores, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 1 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1188/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Colegio Profesional de Diplomados Técnicos Sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1188/09, relativa a ayudas o subvenciones pendientes de pago, a 31 de diciembre de 2008, al Colegio Profesional de Diplomados Técnicos Sanitarios, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1188/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con el Colegio Profesional de Diplomados Técnicos Sanitarios, le informo que no consta en este Departamento información acerca de esta solicitud.

Zaragoza, 1 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1209/09, relativa a subvenciones del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo a la planta embotelladora de Graus (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1209/09, relativa a subvenciones del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo a la planta embotelladora de Graus (Huesca), formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 1209/09, le informo que, según la información obtenida del sistema de información contable de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la planta embotelladora de Graus, S.A. tiene contabilizada, en el año 2007, una subvención de 623.941,65 euros prevista en el Decreto 139/2000, de 11 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 2 de junio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1211/09, relativa a subvenciones del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo a la empresa Aguas Ribagorza, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1211/09, relativa a subvenciones del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo a la empresa Aguas Ribagorza, S.A., formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 1211/09, le informo que, según la información obtenida del sistema de información contable de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, no consta ninguna concesión de ayuda a la sociedad AGUAS RIBAGORZA, S.A.

Zaragoza, 2 de junio de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1213/09, relativa a las inspecciones realizadas en una residencia privada para mayores de la ciudad de Zaragoza denunciada en reiteradas ocasiones por el Justicia de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1213/09, relativa a las inspecciones realizadas en una residencia privada para mayores de la ciudad de Zaragoza denunciada en reiteradas ocasiones por el Justicia de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1213/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que han sido 3 las inspecciones realizadas desde el año 2007 por este Departamento a la residencia privada para mayores de la ciudad de Zaragoza a la que se refería el Justicia de Aragón en los medios de comunicación del pasado 21 de abril de 2009.

Las fechas de las visitas de inspección fueron el 24 de junio de 2008, el 9 de marzo de 2009 y el 22 de abril de 2009.

Zaragoza, 2 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1214/09, relativa a condiciones inadecuadas en una residencia privada para mayores de la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1214/09, relativa a condiciones inadecuadas en una residencia privada para mayores de la ciudad de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1214/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, le informo que el Departamento manifestó su conformidad con la sugerencia formal realizada por El Justicia de Aragón relativa a la residencia.

En ese sentido se realizó una nueva visita de inspección el pasado 22 de abril constatando el cumplimiento de parte de los requerimientos efectuados por la

Inspección de Centros, realizando al centro un último requerimiento para solventar en su totalidad las incidencias detectadas con advertencia expresa de inicio de procedimiento para la revocación de autorización concedida en su día además de la adopción de las medidas sancionadoras pertinentes.

Zaragoza, 2 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1215/09, relativa a la creación de setecientos siete nuevos servicios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1215/09, relativa a la creación de setecientos siete nuevos servicios, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 139, de 21 de mayo de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la creación de setecientos siete nuevos servicios, le informo que en la ciudad de Zaragoza se prevé que se destinen el 70% de estas plazas.

En relación a su ubicación, le comunico que las plazas se adjudicarán mediante concursos públicos.

Zaragoza, 3 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1229/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación S. Ezequiel Moreno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1229/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación

S. Ezequiel Moreno, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1229/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con La Fundación San Ezequiel Moreno, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1230/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación El Tranvía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1230/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación El Tranvía, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1230/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Fundación el Tranvía, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1231/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008,
a la Confederación Regional
de Empresarios de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1231/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1231/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a dos Programas de Acogida e Integración con la Confederación Regional de Empresarios de Aragón, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1232/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008,
a la Escuela de Fútbol Sociedad
Deportiva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1232/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Escuela de Fútbol Sociedad Deportiva, formulada por

la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1232/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Escuela de Fútbol Sociedad Deportiva, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1233/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008, a la
Unión Sindical Obrera.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1233/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Unión Sindical Obrera, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1233/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Unión Sindical Obrera, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1234/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008, a Alianza
Cristiana de Jóvenes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1234/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a Alianza Cristiana de Jóvenes, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1234/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Alianza Cristiana de Jóvenes, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1235/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008,
a la Fundación Ramón J. Sender.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1235/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Ramón J. Sender, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1235/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Fundación Ramón J. Sender, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1236/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008 a la Casa
Familiar S. Lorenzo Hermanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1236/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 a la Casa Familiar S. Lorenzo Hermanos, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1236/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Casa Familiar San Lorenzo Hermanos, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1237/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008,
a la Asociación Acupama.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1237/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Asociación Acupama, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1237/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Asociación Acupama, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1238/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008,
a la Federación Asociación de Barrios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1238/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Federación Asociación de Barrios, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1238/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Federación de Asociaciones de Barrios, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1239/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008,
a la Fundación Caja de ahorros
de la Inmaculada.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1239/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Caja de ahorros de la Inmaculada, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1239/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1240/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008,
a la Fundación Canfranc.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1240/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Canfranc, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1240/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Fundación Canfranc, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1241/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008,
a la Confederación Pequeña
y Mediana Empresa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1241/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Confederación Pequeña y Mediana Empresa, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1241/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a dos Programas de Acogida e Integración con la Confederación de Pequeña y Mediana Empresa, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1242/09, relativa a las ayudas o
subvenciones pendientes de pago a 31
de diciembre de 2008, a la Asociación
iniciativa ciudadana Convive.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1242/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Asociación iniciativa ciudadana Convive, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1242/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Asociación Iniciativa Ciudadana Convive, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1243/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008,
a la Fundación Thomas de Sabba.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1243/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Thomas de Sabba, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1243/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Fundación Thomas de Sabba, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1244/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008,
a la Federación Aragonesa
de Municipios y Provincias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1244/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1244/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1245/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008, al
Instituto Sindical de Cooperación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1245/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, al Instituto Sindical de Cooperación, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1245/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con el Instituto de Sindical de Cooperación, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1246/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008,
a la Sociedad cooperativa Kairos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1246/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Sociedad cooperativa Kairos, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1246/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Sociedad Cooperativa Kairos, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1247/09, relativa a las ayudas
o subvenciones pendientes de pago
a 31 de diciembre de 2008, a Médicos
del Mundo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1247/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a Médicos del Mundo, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1247/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con Médicos del Mundo, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1248/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Obras Social y Cultural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1248/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Obras Social y Cultural, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1248/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Fundación Obra Social y Cultural, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1249/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paúl.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1249/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paúl, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1249/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1250/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Ramón Rey Ardid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1250/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Fundación Ramón Rey Ardid, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1250/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a dos Programas de Acogida e Integración con la Fundación Rey Ardid, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1251/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Unión de Consumidores de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1251/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Unión de Consumidores de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1251/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Unión de Consumidores de Aragón, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1252/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, al Comité de Entidades Representativas de personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1252/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, al Comité de Entidades Representativas de personas con discapacidad, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1252/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a dos Programas de Acogida e Integración con el Comité de Entidades Representativas de Personas con Discapacidad, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1253/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1253/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1253/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración,

en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1254/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Asociación Aragonesa de Municipios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1254/09, relativa a las ayudas o subvenciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008, a la Asociación Aragonesa de Municipios, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1254/09-VII, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, en relación a un Programa de Acogida e Integración con la Asociación Aragonesa de Municipios, le informo que la documentación justificativa del gasto que permite el pago a la entidad se remite a la Administración, en ocasiones, al final del ejercicio. La orden de transferencia de pago se realizó, en este caso, el 21 de enero de 2009.

Zaragoza, 8 de junio de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1265/09, relativa a los criterios de entrada en el accionariado de empresas en concurso de acreedores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 1265/09, relativa a los criterios de entrada en el accionariado de empresas en concurso de acreedores, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Salvo Tambo, publicada en el BOCA núm. 142, de 3 de junio de 2009.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Qué criterios mantiene su Departamento para acudir en auxilio de empresas aragonesas que se encuentran en situación de concurso de acreedores?

No existen criterios preestablecidos, se estudia cada caso de manera individual, debiendo tenerse en cuenta que para poder ayudar se tiene que conocer la situación con anterioridad a la presentación del concurso, por lo que es necesario que previamente se hayan dirigido al Departamento para dar a conocer su situación.

¿Debe acudir el Gobierno de Aragón en ayuda de todas las empresas que presenten concurso de acreedores?

Dado que no existe una medida global de ayuda para todas y cada una de las empresas en situación concursal, el hecho de que pueda acudir en ayuda de las mismas, depende en primer y único lugar, del interés de la propia empresa por recibir ayuda.

¿Por qué en unos casos sí y en otros no?

Para acudir en ayuda de una empresa en esa situación se tienen en cuenta consideraciones y costes de oportunidad puntuales y específicos dentro del sector económico, social y estratégico en su campo de acción, así como el número de afectados y los análisis de repercusiones en el sector o subsector de que se trate.

En cualquier caso, hasta hoy solo una empresa en situación concursal ha acudido al Departamento de Agricultura y Alimentación en solicitud de ayuda, la cual fue contemplada, y ayudada por su carácter estratégico y única en el subsector de las frutas.

Zaragoza, 5 de junio de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 dipu-

tados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente efectúe una valoración del rechazo en las Cortes Generales a la Proposición de Ley de las Cortes de Aragón para modificar el Plan Hidrológico Nacional y los efectos que tendrá en la Comunidad Autónoma de Aragón en materia hídrica e hidráulica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente explique las medidas que piensa adoptar su Gobierno para impulsar la travesía central del Pirineo, proyecto esencial para el desarrollo de la estrategia logística de la Comunidad Autónoma de Aragón, frente a los actuales proyectos prioritarios del Ministerio de Fomento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, ha admitido a trámite la solicitud

de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre los planteamientos y posicionamiento del Gobierno de Aragón en relación con el Decreto 31/2009 de la Generalitat de Cataluña, por el que se delimita el ámbito territorial del Distrito de Cuenca Hidrográfica o Fluvial de Cataluña y se modifica el Reglamento de la planificación hidrológica, que afecta a los intereses de Aragón, y de los motivos por los cuales su Gobierno no lo ha recurrido.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ante la citada Comisión para informar sobre las líneas de actuación de la empresa pública durante el presente ejercicio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos